

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXVIII.—NÚM. 21.658.

Madrid.—Jueves 31 de Mayo de 1917.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

SIGUE SIN RESOLVERSE LA CRISIS HUNGARA

La actitud del Brasil ante Alemania

LA GUERRA SUBMARINA Y LOS ALIADOS

El Brasil á la guerra

Hagamos un poco de historia. A consecuencia del torpedeamiento de un barco brasileño, el Brasil rompió sus relaciones diplomáticas con Alemania. Sin embargo, el ministro de Negocios Extranjeros de la República, Lauro Muller, hijo de alemán, pretendió oponerse á los deseos belicosos del pueblo. Y un buen día, un despacho de Río Janeiro anunció al mundo que el Brasil, en el conflicto yanquigermano, se declaraba neutral. Esto significaba que el Brasil no quería entrar su suerte á los destinos de las naciones aliadas, que sostenía una querrela particular con Alemania. Mas semejante habilidad no podía engañar á nadie. Ante las protestas de todas las clases sociales, Lauro Muller, el germano, tuvo que dimitir su cargo. Reemplazólo un francófilo decidido. Y á poco, Wenceslao Braz, Presidente de la República, dirigió al Congreso un mensaje altamente significativo.

Y anteayer la inmensa mayoría de los diputados brasileños ha votado la revocación del decreto de neutralidad, obra de Lauro Muller. El Brasil se solidariza con los Estados Unidos y entra á formar parte del bloque que oponen las razas latina, anglosajona, eslava y amarilla á los Imperios del centro de Europa.

Ya, en otro artículo dedicado á la actitud probable del Brasil, dijimos que, según todos los indicios, los brasileños aprovecharían la ocasión de la guerra europea para resolver, dentro de su país, el problema de la inmigración germanica.

En los ocho y medio millones de kilómetros cuadrados que comprende el territorio brasileño y que están poblados por unos veintidós millones de habitantes, hay varios cientos de miles de alemanes que se niegan á fundirse con el resto de la población. Dijo Eliseo Reclus que el Brasil era un crisol étnico donde se formaba un nuevo tipo humano, mezcla feliz de todas las razas. Mas los teutones se negaban á entrar en ese crisol. Querían conservar su personalidad, su lengua, sus costumbres, crear otra Alemania más allá del Atlántico. Para que no les sumergiera el Océano brasileño, agrupáronse en diversos estados y constituyeron islotos germánicos compactos y que se fueron agrandando gracias á sucesivas inmigraciones, sabiamente fomentadas por Berlín. Había pueblos y aun ciudades donde todo era alemán, los periódicos, las escuelas, los rótulos de las tiendas, las sociedades deportivas, culturales y artísticas, los centros de ocio y de placer, los edificios y las autoridades, la Policía y la propiedad del suelo y del vuelo. Mas los colonos no se limitaban á esto, con ser muy grave para la independencia del Brasil, su aparente patria adoptiva. Pretendían dominar en toda la República. En la Presidencia, en el Ejército, en la Marina, en la Hacienda, en Negocios Extranjeros tenían influencias altísimas. Y cuando los pangermanistas, en sus libros, hablaban de la Alemania amazónica, sabían á qué atenerse.

La Gaceta de Voss, comentando las noticias del Brasil, ha escrito: «Nuestro Gobierno parece aceptar como algo inevitable una próxima declaración de guerra del Brasil. Esta actitud es tanto más concebible cuanto que la entrada en línea del nuevo enemigo nos causará grandes pérdidas desde el punto de vista económico, porque los intereses alemanes comprometidos en el Brasil son considerables.»

Y tan considerables!... La Alemania amazónica deja de existir. ¡Otro sueño que se desvanecerá!

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA
Bombardeos.
París, 30. Comunicado de las once y treinta de la noche:
Las dos artillerías han continuado demostrando gran actividad en el curso del día en la región al Sur de Saint Quentin.

En Champagne, mediante una respuesta energética de las baterías francesas, se puso fin á un bombardeo bastante violento de sus trincheras del monte alto y del Casco.

El día ha transcurrido con relativa calma en el resto del frente.

ALEMANIA
Pequeñas acciones.
Roemigwusterhausen, 30. Frente occidental de la guerra.—Cuerpo de ejército del Príncipe heredero Rupprecht.—Durante el día hubo actividad intensa de artillería en el sector de Wyttschaete. Al anochecer aumentó el fuego en otros puntos de la línea: Rebazamos avances de patrullas exploradoras en el frente de Artois, y de los francos en el Camino de las Damas. Cogimos á cierto número de prisioneros, á raíz de combates de vanguardia, librados al Sudoeste de Saint Quentin.

No ha cambiado la situación en el frente oriental de la guerra.

Frente macedónico.—Sin novedad. — Londres.

INGLATERRA

Golpes de mano infructuosos.
Londres, 30. Algunos golpes de mano del enemigo fueron rechazados durante la noche por la parte de Fontaine-les-Croiselles y Oeste de Lens.

Algunas patrullas penetraron en las trincheras alemanas, al Sur de Neuve Chapelle, haciendo sufrir al enemigo pérdidas importantes.

Nada que señalar en el resto del frente.

Sin novedad.
Londres, 30. Comunicado de la noche. No hay ningún acontecimiento importante que señalar durante el día.

RUSIA
Puesto turco destruido.
Petrogrado, 30. (Oficial.) En todos los frentes sólo hay el acostumbrado tiroteo. En el Cáucaso hubo un intento turco para acercarse á nuestros puestos del Sur del Van, siendo rechazado.

Aviación.—Uno de nuestros aparatos fué atacado en reconocimiento por tres fohkers enemigos, cayendo nuestros aviadotes en las líneas contrarias de Biletski, al Nordeste de Focsani. Esos aviadotes parece ser perecieron.

Mar Negro.—Nuestros navios, que cruzaban por la costa de Anatolia, desembarcaron un destacamento que destruyó, cerca de Tohiua, al Este de Samsun, un puesto de gendarmes turcos, provisto de teléfono y telégrafo.

El mismo destacamento incendió un depósito de cereales. Dos grandes veleros, metidos en tierra, fueron sacados al agua y remolcados á Trebizonda.

ITALIA
Asaltos sin éxito.
Coltano, 30. Ayer ha disminuido la actividad de la artillería á lo largo del frente del Trentino y en Carnia; pero las acciones de la artillería han sido bastante vivas en el frente de los Alpes Julios, y han alcanzado una especial violencia en el sector del monte Cucco, en el Vodicce y al Este de Gorizia.

También ayer renovó el enemigo sus ataques obstinados contra los atrinchamientos de la cota 652 del Vodicce, dando tres asaltos consecutivos sin éxito, ayudados por una intensa preparación de artillería.

Hemos hecho unos 30 prisioneros. En el Carso, al Este de Boscomalo, ha sido rota una tentativa del enemigo contra nuestras líneas por el fuego de nuestras baterías.

Entre Jamiano y el mar, después de una serie de acciones apoyadas por los navios de la escuadra real, hemos proseguido nuestra ocupación al Oeste de Medaazza.

Durante la tarde del día 28, nuestros aviadotes han derribado, al Este del monte San Marco, un aparato enemigo.

LOS RUSOS
La crisis del ejército.
París, 30. El diputado Cachin, que regresa de Petrogrado, dice que el ejército ruso atraviesa una grave crisis; pero que, sin embargo, la situación mejora, y que los revolucionarios, que heredaron un régimen que llevaba al país á la ruina y á la derrota, ponen ahora todo su esfuerzo en volver á inculcar en el ejército la disciplina y la organización.

El ejército está compuesto de cerca de diez millones de hombres, con 100.000 oficiales, que exigen una organización totalmente nueva, con ascenso por elección.

Numerosos oficiales están de acuerdo con cuantas resoluciones toman los delegados de los soldados y se muestran favorables á que continúe la lucha, previa reorganización del ejército.

M. Thomas en las líneas rusas.
Petrogrado, 30. El ministro francés Thomas, antes de ir á Jassy, recorrió las líneas rusas, especialmente de los Carpatos, donde fué recibido con aclamaciones. Thomas pronunció varios discursos ante los diversos regimientos de aquel frente, entablándose amistosas discusiones entre las tropas y el ministro. Este contestaba á las preguntas y refutaba los argumentos de los pacifistas, convenciendo á su auditorio.

Los soldados llevaron por último en triunfo al ministro á su automóvil, despidiéndole á los acordes de la Marsellesa y con vivas á la causa aliada.

El ejército está dispuesto á luchar.
Petrogrado, 30. El adjunto del ministerio de la Guerra, Yakubovitch, ha declarado en el Congreso de campesinos:
«El ejército está absolutamente presto para la lucha, y nunca como hoy dispuso de tantas municiones, hasta el punto que el ministro de la Guerra ha acordado cerrar ciertos establecimientos que las fabricaban, con objeto de aumentar la producción de maquinaria agrícola. Tenemos cañones y ametralladoras en grandes cantidades y un número de municiones superior á nuestras necesidades.»

Esta declaración produjo gran sensación en los delegados, que propusieron se tomen medidas para reprimir la indisciplina en el frente, desarrollando la fuerza combatiente de éste para que se llegue á una pronta ofensiva.

Una superchería.

Petrogrado, 30. Se ha descubierto que Chabariak, una de las figuras que intervinieron en el proceso Behiss, figuraba en el Comité de delegados obreros de Kieff con nombre falso.

A caza de anarquistas.
Petrogrado, 30. Un pelotón de granaderos rodeó la villa de la condesa de Vorontzoff, en las cercanías de Petrogrado, para cazar á unos anarquistas que se habían apoderado de la finca.

Los anarquistas se rindieron, por fin, y fueron conducidos á Petrogrado.

Nuevo partido.
Moscou, 30. Hoy se ha celebrado una Asamblea del partido octubrista, cuya Asamblea fué presidida por el ministro de la Guerra.

Este ha anunciado la formación de un nuevo partido, que reunirá elementos burgueses y democráticos.

Dicho partido comprende miembros de la Duma y personalidades afiliadas á los octubristas.

Defenderá los principios republicanos liberales.

El Comité central del partido ha acordado adherirse al nuevo partido.

Contra Lenine.
Petrogrado, 30. Se sabe que el partido social democrata de Petrogrado ha condenado la agitación provocada por Lenine.

La ciudad de Moscou acaba de denunciar á la opinión el peligro que representa para Rusia las predicaciones de Lenine, quien es responsable de los acontecimientos sangrientos del principio de mayo en las calles de Petrogrado.

Todos los oradores estuvieron unánimes en protestar de sus doctrinas y hubo un oficial que pidió su inmediata detención al Gobierno.

M. Kerenski, ministro de la Guerra, ha publicado una orden del día prohibiendo el uso del alcohol y haciendo comprender á los soldados el peligro de la absorción de ese veneno.

El ministro invita á los oficiales y á los soldados á que se opongan por todos los medios al consumo de la vodka (aguardiente corriente en Rusia).

Entusiasmo.
Petrogrado, 31. Informes de Odessa demuestran el entusiasmo promovido por Terenski entre las tropas del frente. Las órdenes del día favorables á la ofensiva son votadas por todos los soldados y oficiales. (Radio.)

Sólo el legítimo Petrúleo Gal contiene la caída del cabello. Veinte años de éxito creciente son la mejor garantía. Todas las imitaciones han fracasado.

LOS ALIADOS
Organización del ejército polaco.
París, 30. Las negociaciones llevadas á cabo entre los aliados para la organización del ejército polaco han tomado un aspecto muy favorable.

Conferencias importantes.
Londres, 30. Durante los días 28 y 29 han conferenciado largamente los Sres. Ribot, Cambon, Painlevé, general Foch y consejeros diplomáticos y militares franceses con el Gabinete de guerra británico, tratándose de importantes cuestiones para ambos países, habiendo recaído perfecto acuerdo en todas las cuestiones sometidas á examen.

Reorganización de territorios reconquistados.
París, 30. El Matin dice que la reorganización de los territorios reconquistados desde hace dos meses ha dado un resultado muy halagüeño, pues se ha modificado profundamente la vida civil, ha reanudado su vida el comercio, la economía y la agricultura.

tro plenipotenciario, ha sido nombrado delegado de la Residencia general de Francia en Marruecos.

Se ha publicado un decreto prohibiendo la salida de máquinas agrícolas.

LOS BELGAS
Carta del Papa al cardenal Mercier.

El Havre, 30. Es conmovedora la carta de Benedicto XV al cardenal Mercier sobre la beatificación de la religiosa belga Ana de San Bartolomé.

«Al venir por primera vez á esta bienaventurada—dice el Papa—, he rogado por Bélgica, tan cruelmente probada, pidiendo á Ana que se constituya en especial protectora de su pueblo.»

Indultados.
Roma, 30. Merced á la intervención del Papa, han sido indultados de la pena de muerte doce belgas, condenados á ella por el Tribunal militar alemán de Charleroi.

Una calumnia.
El Havre, 30. La Gaceta Popular de Colonia dice que los diarios belgas anuncian que cuando entren los aliados en Alemania las tropas belgas no perdonarán á las mujeres ni á los niños.

Es una calumnia. Ni un solo diario belga ha dicho cosa semejante á eso.

Y en el Congo, donde toda la población alemana ha caído en poder de los belgas, no ya las mujeres y niños, sino los combatientes vencidos, se hacen lenguas del cristiano comportamiento de los vencedores.

El arzobispo Ireland ha dicho en un sermón: «La causa de los aliados es justa, y en cuanto defiende á Bélgica, una causa santa y sagrada.»

Dice Mercier.
Amsterdam, 30. El Tyd cuenta que algunos diputados católicos fundaron recientemente un Comité de su religión para restaurar las buenas relaciones con Bélgica.

El cardenal Mercier ha dicho, á propósito de esta y otras tentativas semejantes, en una pastoral dirigida á la Archidiócesis de Malinas, lo siguiente:

«Los mismos católicos del otro lado de la frontera que no tuvieron una palabra de censura para los asesinatos perpetrados por los alemanes cuando invadieron Bélgica, fusilaron á nuestros sacerdotes y prendieron fuego á nuestras ciudades abiertas; los mismos que trataban de presentar como inocentes á los criminales y contemplaron durante tres años con los brazos cruzados el tormento de una nación anteriormente amiga, entonan ahora cánticos sobre la hermandad cristiana, la paz y el olvido del pasado.»

Nuestro deber consiste, sin embargo, en pedir insistentemente una reparación de los derechos violados, el castigo de los culpables y la busca de medios que hagan imposible la repetición de semejantes crímenes, sin que pueda sonar la hora de mostrar compasión antes de que se haya confesado la culpa y aceptado la penitencia impuesta.»

LOS NEUTRALES
Los buques suecos.
Estocolmo, 30. Los últimos telegramas referentes al hundimiento en masa de buques suecos en el golfo de Bothnia, ponen de manifiesto la violación de la neutralidad sueca que envuelven.

Se ha puesto en claro que el Kyro fué convertido en corsario dejándole la bandera sueca.

El Aften Bladet dice que el acontecimiento ha motivado una inmediata investigación ordenada por el Gobierno.

Una dimisión.
Washington, 30. Constantínidis, primer secretario de la Legación griega, ha anunciado su dimisión para adherirse al Gobierno de Venizelos. (Agencia Radio.)

LAS REPUBLICAS AMERICANAS
Revocación de la neutralidad brasileña.
Río Janeiro, 30. La Cámara, en última lectura, ha aprobado, por unanimidad, el proyecto de revocación de neutralidad con una enmienda, en la que se autoriza la utilización de los navios alemanes surtos en puertos brasileños, y autorizando al Poder ejecutivo para adoptar las medidas de defensa para la navegación brasileña, de acuerdo con las naciones amigas, á fin de que quede así asegurada la libertad de comercio de importación y exportación.

trio, lo que produjo la indignación de toda la Cámara.

Los buques brasileños.
Río Janeiro, 30. El ministro de Negocios Extranjeros ha concedido á los directores del Lloyd brasileño las medidas necesarias para la navegación.

Se cree que se ha acordado armar los buques.

Los buques refugiados en el Brasil.
Londres, 30. Los buques alemanes refugiados en el Brasil ascienden á 45, con un tonelaje de 235.300 toneladas, y deben añadirse cuatro buques austríacos, con 18.500 toneladas.

Algunos de los buques alemanes, como el Bluche, el Gertrud Wormann y el Cabo Roca, son de las mejores unidades de que disponía la flota mercante alemana.

LOS ITALIANOS
Nota oficial.
Coltano, 30. La importancia de la victoria italiana sobre el Isonzo, evidente en primer lugar por los resultados obtenidos, lo es aun más cuando se consideran los detalles de la preparación moral y material con que el Alto Mando austriaco se había preparado á resistir esta importante prueba.

El Mando austriaco creía ó quería hacer creer que las posiciones conquistadas ahora por los italianos eran inexpugnables; esto se ve no sólo en la opinión unánime de los periódicos austrohúngaros, sino en la de otros muchos periódicos neutrales que han insistido antes de la ofensiva acerca de la solidez de las posiciones austriacas.

El Nieuwe Courant, de La Haya, periódico cuyas simpatías hacia los Imperios Centrales son bien conocidas, escribía el día 2 de mayo que las posiciones austriacas habían sido declaradas inexpugnables por Hindenburg y Falkenhain.

El teniente mariscal Schenk, comandante del 23.º Cuerpo de ejército austriaco, en una orden del día dirigida á sus tropas, fecha 13 de mayo, hacía una descripción de todos los factores que formaban la intangibilidad de las posiciones.

Dichos factores eran los siguientes: «Aumento del número de cavernas en las cuales todo ejército podría protegerse durante el bombardeo. Un número tal de baterías que podría contrarrestar y resistir á la artillería italiana y la convicción de la inferioridad de los ejércitos italianos al tomar en consideración los nuevos medios de defensa y de ofensiva de los austriacos.»

Sin embargo, esta convicción no era muy sólida en el espíritu del teniente mariscal Schenk, puesto que advertía á los artilleros que debían permanecer en su puesto aunque los italianos llegasen al emplazamiento de los cañones, y les ordenaba se defendiesen, en tal caso, con fusiles y bombas de mano, y dando la orden de hacer volar las piezas que se vieran obligados á abandonar.

También dió instrucciones de que se colocasen alambradas alrededor de la artillería, y puesto que el emplazamiento de ésta se halla á una distancia de algunos kilómetros de la línea de infantería, una orden de esta naturaleza da una idea precisa de la organización defensiva austriaca.

LOS SOCIALISTAS
Dice el diputado Mousset.
París, 30. El diputado Mousset dice que no es ya hostil á la Conferencia de Stockolmo, pues los socialistas franceses han reflexionado y comprendido que no podían hacer otra cosa que responder al llamamiento de sus amigos rusos.

Cuanto sometamos á los social demócratas alemanes las condiciones de paz, que no es sino la aceptación del derecho de los pueblos á disponer de sus destinos, y cuando tengan que rechazar ó aceptar esa paz, fundada también en la restitución de Polonia y de Alsacia-Lorena, los ejércitos rusos y franceses, en lugar de estar debilitados, sacarán nuevas fuerzas de esa negativa y seguirán luchando contra el militarismo alemán, único obstáculo para la paz.

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR
Buques torpedeados.
Nassen, 30. Comunicado oficial:
«Nuevos éxitos submarinos en el Canal de la Mancha y mar del Norte: 27.000 toneladas, entre ellas vapor armado inglés «Highland Corrie» (7.852), vapor inglés «Júpiter» (2.124) y tres vapores armados ingleses de nombre desconocido.»

Un buque inglés torpedeado.
Londres, 30. El crucero mercante armado Hilario ha sido torpedeado en el mar del Norte, resultando cuatro tripulantes muertos.

Crean que saldrá.
Roma, 31. En presencia de la intervención de algunos monitores ingleses en las operaciones contra Trieste, los Circulos marítimos esperan la salida obligatoria de la flota austriaca y un próximo encuentro con la escuadra italiana. (Agencia Radio.)

Hundido. El submarino francés «Circé» ha hundido en el Adriático un submarino austriaco. (Agencia Radio.)

Transatlántico noruego hundido. Londres, 30. Un telegrama de Copenhague comunica que el transatlántico noruego Noruega ha sido hundido sin previo aviso frente a las costas noruegas, el día 29 de mayo, habiendo sido salvados la tripulación y los pasajeros.

LA OFENSIVA FRANCOINGLESA

Cambio de papeles. París, 30. En la France Militaire el general Foville dice que 155 divisiones alemanas, llevadas al frente británico, han sido aplastadas o desgastadas, no siendo ese papel el que les asignaba Hindenburg, que quería utilizarlas para su ofensiva.

LOS IMPERIOS CENTRALES

La Cámara austriaca. Basilea, 30. La Cámara austriaca ha comenzado sus sesiones, eligiendo presidente por 215 votos en pro y 195 en blanco a Gustavo Gross, ex jefe de la Asociación nacional alemana.

La crisis húngara. Zurich, 30. No está confirmado el nombramiento de Andrássy para la Presidencia del Gabinete húngaro, pues prosiguen las negociaciones.

El Archiduque José conferenció ayer en Viena con Andrássy y los jefes de la oposición.

Hoy recibe el Emperador en Baden a los jefes políticos de Hungría. Las dificultades, casi invencibles, proceden de que Tisza y sus amigos se niegan a colaborar con un Gabinete de oposición. Por su parte, los partidarios de Karolyi y de Apponyi se niegan a entrar en un Gabinete que reconozca el convenio económico concertado últimamente entre Austria y Hungría.

Andrássy se ha entrevistado con Weckerle para pedirle su apoyo en un Gabinete de concentración; pero en los círculos afectos al Archiduque José se cree que esta gestión fracasará.

Pará que los soldados opinen.

Berna, 30. La Gaceta Popular de Colonia, que recientemente solicitaba del público las contestaciones a un cuestionario sobre la paz de Hindenburg, prosigue su campaña enviando ese cuestionario a los soldados del frente.

La Münchener Post de hoy dice que las autoridades militares han permitido y visto con benevolencia la propaganda pangermanista. Dicho periódico espera, en vista del precedente, que los soldados en campaña puedan también deliberar sobre la reforma electoral de Prusia y sobre las reformas democráticas.

COMUNICADO OFICIAL

FRANCIA

Numerosos ataques alemanes.

París, 31. Parte oficial de medio día: Actividad considerable de ambas artillerías al Sur de San Quintín y en el Camino de las Damas.

Al Norte de Joux, Cerny y Hurtebise han tenido lugar numerosos encuentros de patallas.

En Champagne ha intentado el enemigo, en el curso de la noche, contra numerosos puntos del frente vivos ataques precedidos de bombardeos violentos mediante proyectiles tóxicos y de grueso calibre, al Noroeste de Auberive y al Sur del monte Rubio. Todas las tentativas han sido rechazadas por nuestro fuego. El esfuerzo de los alemanes se ha dirigido principalmente contra nuestras posiciones del Teton, del Casque y del Monte Alto, atacadas por ellos cuatro veces con extremo encarnizamiento. La lucha, que comenzó hacia las dos de la madrugada, se prolongó hasta muy entrado el día. Detenidas por nuestro fuego, rechazadas a la bayoneta, las olas de asalto enemigas tuvieron todas las veces que retirarse en desorden hacia sus

trincheras de partida, después de haber sufrido pérdidas elevadas. En un solo punto del frente atacado, al Nordeste del Monte Alto, fracciones enemigas lograron poner pie en algunos elementos avanzados. Hemos hecho algunos prisioneros, entre ellos dos suboficiales.

En la orilla izquierda del Mosa, la lucha de artillería ha sido bastante viva. En la región de la cota 304, dos golpes de mano enemigos han fracasado por completo.

FUERA DE EUROPA

La lucha en el Africa oriental.

Londres, 30. Parte oficial de Africa: «En el Africa oriental las tropas alemanas iniciaron un movimiento ofensivo contra Rufigi y la región costera, penetrando en territorio portugués y llegando hasta la frontera de Nyassaland, quemando los pueblos fronterizos y sembrando el terror en los habitantes.

En la región central el movimiento hacia el Sur comenzó en febrero; pero la columna alemana mandada por el comandante Winton tuvo que repliegarse al Norte de Kitunda, perseguida por las tropas inglesas.

La columna belga que opera con las tropas británicas ha capturado al comandante alemán.»

EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES

Hablan las Compañías

La carestía.

El encarecimiento de la vida es un hecho universal que el conflicto mundial ha agudizado de modo extraordinario, planteando en unos casos y exigiendo en otros la inmediata solución de problemas que ya se habían planteado antes de la guerra.

Las causas que en las Compañías de ferrocarriles provocan los resultados que acabamos de exponer, no son peculiares de dicha industria, a todas se extienden, y sobre todas dejan sentir su peso abrumador.

En la industria libre, cuando los precios de los productos fabricados o la remuneración de los servicios prestados resultan insuficientes para hacer frente a los gastos de la fabricación o de la explotación y a las cargas del capital invertido en el negocio, se aumentan aquellos precios o el tanto de remuneración proporcionalmente al aumento de los gastos; y el equilibrio entre los productos por una parte y los gastos y los beneficios legítimos por otra, se restablece natural y casi automáticamente.

Industrias intervenidas.

Los ferrocarriles, que tienen encomendado un servicio público intervenido por el Estado, no gozan de aquella absoluta libertad, puesto que ni aun dentro de los límites que para sus tarifas señalan los pliegos de condiciones respectivos, pueden alterar sus precios sin la oportuna aprobación ministerial.

Pero estas limitaciones legales, cuyo objeto es evitar que los precios de un servicio público puedan variarse al antojo de las Compañías concesionarias, sin más finalidad que proteger o amparar ciertos tránsitos en perjuicio de otros o en detrimento de la mayoría del país, no son ni pueden ser obstáculo a que pueda procederse a una elevación de precios perfectamente razonable y justificada por infinidad de circunstancias y de causas, del mismo modo que en todas las demás industrias.

Solución europea.

Ya, desde antes de iniciarse la guerra, los ferrocarriles de muchos países se vieron obligados, por el aumento de sus cargas y por los mayores gastos que las continuas reclamaciones del personal exigían, a elevar sus tarifas, y entre estos países pueden citarse desde luego, en Europa, los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Hungría, Holanda, Inglaterra, Italia, Rusia y Suiza. También se elevaron las tarifas en Australia y se planteó el problema de la elevación general de las mismas en los Estados Unidos.

Pero una vez iniciada la guerra, a las causas indicadas se unió otra de extraordinaria importancia, que fué la de la elevación im-

portantísima de los precios de los materiales, y muy especialmente del carbón, elemento primordial para la explotación de los ferrocarriles, y mientras algunos países, que antes habían podido evitar todavía la elevación de tarifas, han tenido que acudir a ella, como Portugal, Rumania y Suecia en Europa, y también el Canadá y la Argentina, los propios países que habían realizado aumentos antes de 1914, se han visto precisados a volver a elevar nuevamente las tarifas durante el curso de la guerra, como ha ocurrido en Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Italia, Rusia y Suiza, y fuera de Europa en Australia, habiéndose tenido que realizar en varios países repetidas y sucesivas elevaciones de tarifas, porque ni aun con los aumentos de productos que se obtenían podía atenderse debidamente a los mayores gastos y cargas de la explotación. Ejemplos de ello los tenemos en Suiza, en Italia, en Rusia, en Suecia, y bien palpable nos lo ofrece también la vecina República de Portugal, en cuyos ferrocarriles se elevaron las tarifas en un 10 por 100 a partir de abril de 1915, se llevó esta elevación al 25 por 100 en abril de 1916 y se acaba de elevar este aumento al 40 por 100 en mayo de 1917.

Esta ineludible necesidad en que se han visto los ferrocarriles de casi todos los países beligerantes y «neutrales» del mundo de elevar sus tarifas, queda bien demostrada por los datos que se dejan expuestos, y, sobre todo, por la consideración de que han tenido que recurrir a este medio de salvación, no sólo las Compañías privadas, sino los numerosos Estados que explotan los ferrocarriles.

En Francia, donde se ha intentado resistir a la implantación de esta medida y en donde las Compañías han podido apelar, bien sea a la garantía de interés, bien a cargar la insuficiencia de productos a la cuenta de primer establecimiento con la autorización del Estado, ha llegado el déficit a ser de tal importancia en el último ejercicio, a pesar del gran aumento de productos brutos que las Compañías han obtenido, que se han visto éstas obligadas a someter al Gobierno la necesidad de una elevación de sus tarifas, incluso las legales; demanda que ha sido considerada legítima y apoyada por los representantes más autorizados del Comercio y de la Industria de la República, y admitida por su Gobierno, que la ha sometido a la resolución del Parlamento.

El problema español.

El problema que en España agobia a las Compañías es el mismo que se ha presentado a las de todos los países del mundo, y en todas partes se ha resuelto este problema, o está en vías de resolución, por el único medio natural y lógico: por una elevación en los precios del transporte.

Constituyen en España las Compañías una excepción a todas las empresas industriales, pues son las únicas que, a pesar de resultarles el servicio que prestan muchísimo más caro que antes, siguen cobrando los mismos precios para realizarlo. Y si estos precios eran anteriormente remuneradores o compensados, cuando menos, no lo son ni pueden serlo ahora cuando todo, menos el transporte por ferrocarril, se ha encarecido en notable proporción.

Desde hace tiempo, los gastos y las cargas vienen aumentando en proporciones tales, que la Compañía iba sintiendo la necesidad de elevar sus tarifas, con tanto más motivo cuanto que tiene concedidas rebajas numerosas y considerables sobre los precios legales, que fueron implantadas cuando las condiciones de la explotación eran totalmente distintas y muchísimo más económicas. Si el carbón es ahora enormemente más caro que antes, si el material ha duplicado, cuando menos, de valor; si al personal, por la mayor carestía de la vida, hay que concederle auxilios en una u otra forma, ¿no es equitativo que la mercancía sea vendida por el negociante de transportes a más alto precio? ¿No es justo que las tarifas de los ferrocarriles sufran la ley común?

Fuerza mayor.

La situación actual se sale completamente de las previsiones que pudieron ser tenidas en cuenta al establecer los precios máximos de

transporte en los contratos bilaterales entre las Compañías y el Estado, y no responde ya a las condiciones en que fueron hechas por aquellas las numerosas rebajas que sobre los precios legales significan las tarifas especiales establecidas en los años anteriores a la guerra.

Pero ante el temor de que una resolución en el sentido de elevar las tarifas pudiera ser considerada excesivamente egoísta, la Compañía, a pesar de que veía que todo industrial al que le elevaban los precios de las primeras materias subía en proporción los de los productos elaborados, ha ido imponiéndose el sacrificio de soportar los aumentos de gastos, mientras esto le ha sido materialmente posible.

Mas, llegada ya la ocasión en que este sacrificio no puede prolongarse sin atentar seriamente a su crédito, con todos los peligros que de tal hecho se derivarían, según ha quedado expuesto, ha tenido la Compañía que tomar la resolución de plantear tan grave problema para sus intereses, confortado su ánimo por la persuasión y convencimiento de que, frente a los aumentos de precio importantes que todas las materias han experimentado por otras circunstancias, la infima repercusión que en ellas puede representar una prudente elevación en el coste del transporte no ha de tener prácticamente ningún efecto sensible.

El transporte y la carestía.

En Francia mismo, donde parece casi acordada una elevación de un 15 por 100 en los precios de transporte, es opinión generalizada la de que tal aumento ha de tener una influencia nimia y despreciable al lado de los aumentos que por otras causas sufren las mercancías.

Los aumentos de precio en el transporte, siendo prudente y razonablemente elegidos, no han de producir, en efecto, perturbación en el mercado, cuando en éste se han alterado los precios en proporciones cuantiosas. Pero la reducidísima cantidad que pueda significar par cada tonelada transportada el aumento de tarifa multiplicada por el gran número de unidades transportadas, puede representar para la Compañía cantidades apreciables para compensar sus mayores gastos y cargas.

No es justo, excelentísimo señor, y sin duda V. E. ha de apreciarlo en su elevado y recto criterio, que grave sobre las Compañías íntegramente, y sólo sobre ellas por excepción, el peso de la elevación formidable de los precios de las materias. Nada más natural que soporten la legítima remuneración del servicio los que se sirven del ferrocarril, como soportan el encarecimiento de las materias aquellos que las adquieren y utilizan, dando de este modo al medio a la Compañía de que pueda, como en cualquiera otra industria, restablecer el equilibrio entre los gastos y los ingresos, base imprescindible de toda explotación, sobre todo si se tiene en cuenta que la Compañía no ha hecho uso, en la mayoría de los casos, de su legítimo derecho para establecer las tarifas legales fijadas en las leyes de concesión y en los pliegos de condiciones.

Equilibrio económico.

Tan axiomático es este fenómeno del equilibrio económico, que ni el propio Estado puede sustraerse al mismo, no ya en los casos en que explota ferrocarriles y queda en cierto modo equiparado a una Empresa, sino en relación con los negocios generales del país, viéndose obligado a crear nuevos impuestos y tributos o a reforzar los existentes a cargo de todos los contribuyentes, para buscar el necesario equilibrio con los mayores gastos y más crecidas cargas que el sostenimiento del país exige.

Recientes disposiciones gubernamentales han patentado, además, el sano criterio de que procede compensar en la medida justa y equitativa a los intereses particulares dedicados a la construcción de obras públicas por la elevación experimentada en los precios de los materiales después de iniciada la guerra, y no puede la Compañía esperar que sean tratados de distinto modo sus intereses, que lo son, al fin y al cabo, de un número considerable de pequeños capitalistas que forman legión, ya que son los valores ferroviarios (títulos colocados en gran parte por el modesto ahorro.

Si el Gobierno autorizó las rebajas de tarifas que la Compañía estableció voluntariamente cuando los precios a que el servicio se autorizó asimismo por el Gobierno los aumentos indispensables, sin rebasar en ningún caso las tarifas legales, ya que habiendo cambiado totalmente las circunstancias no puede hoy la Compañía realizar determinados transportes a los precios a que antes le era situación económica.

En realidad resulta disminuida con el fin que la influencia del precio del transporte, toda vez que habiéndose elevado muy sensiblemente en general el de los géneros transportados—como consta positivamente a la Compañía, que ha visto crecer de una manera considerable sus gastos de indemnizaciones por pérdidas y averías, sin que haya podido hasta ahora hallar una justa compensación a este mayor gasto elevando el de transportes—la proporción que en el coste de dichos géneros significaba el del mismo transporte, ha quedado muy reducida al permanecer éste estacionado. Un prudente aumento en el mismo no llegará a restablecer las antiguas proporciones.

Esperando la paz.

Por otra parte, no puede negarse, excelentísimo señor, el carácter permanente y probablemente definitivo de muchas de las causas que determinan la crítica situación de la Compañía, pues mientras dure la guerra habrán de irse agravando los males que padece, y si aun para después de terminada podrá prescindirse probablemente de los resultados de la elevación de tarifas por los mayores gastos de explotación y las mayores cargas a que habrá que continuar atendiendo, no pudiendo esperar para entonces que se restablezcan los precios antiguos; que puedan reducirse los gastos de personal que, muy por el contrario, y según todas las probabilidades, irán en constante aumento, ni que puedan reducirse las cargas, que irán haciéndose más gravosas cada vez, por las razones que antes se han expuesto, y muy principalmente porque será más corto cada día el plazo de amortización disponible para los empréstitos.

No puede negarse, pues, juzgando imparcial y serenamente el asunto, que nos hallamos en presencia de un fenómeno económico de inmenso alcance y que la elevación de las tarifas de transporte está, más que justificada, reclamada por las circunstancias; puede decirse que es un caso de fuerza mayor. Lo ha sido hasta ahora la Compañía a remolque de los acontecimientos, pues lo natural hubiese sido que con el aumento de gastos se hubiese producido correlativamente el de las tarifas. No ha sido así y ha tenido que soportar aquel aumento sin elevar los precios de éstas, hasta que ve que su sacrificio pone en peligro inminente su crédito, y entiende que se halla obligada, por la legítima defensa de sus intereses y por los inmensos peligros que para el país podría representar su ruina, a acudir a los Poderes públicos manifestando con la sinceridad que sólo la elevación de tarifas puede conjurar el pavoroso problema que la amenaza de un modo inmediato, del que no puede desinteresarse el Gobierno, por su organización económica, la vitalidad y la fuerza de rendimiento de los ferrocarriles, nervio motor del organismo nacional, deben ser objeto de todas sus preocupaciones; y sólo manteniendo el crédito de la Compañía podrá ésta encontrar en el mercado financiero los considerables recursos, que se cifran por cientos de millones de pesetas, necesarios para poder atender las recientes necesidades del tráfico, sin verse precipitada a la insuficiencia de productos que sería su ruina y con ella la perturbación de toda la vida nacional.

Por las consideraciones expuestas, los que suscriben, en la representación que ostentan, Suplican a V. E. se digno tener por justificada la presentación, que hará la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante al Ministerio de Fomento, de nuevas tarifas especiales con precios inferiores a los máximos legales autorizados en las concesiones, para sustituir a otras tarifas especiales vigentes con precios tan extraordinariamente reducidos que por todas las consideraciones expuestas no puede mantener la Compañía en las actuales circunstancias.

Folleón de «La Correspondencia de España».

PABLO BERNA

AMOR Y VENGANZA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Muy bien, señora Brunner. Hasta luego. —Cuando usted vuelva tendré los informes que desea, señor Pedro Leraux. El joven siguió el consejo de su servicial patrona. Se paseó por las calles, mirando los viejos edificios, que hacen creer, cuando se llega a algún callejón desierto, que el tiempo se ha detenido en ese país de tradiciones y reliquias en plena Edad Media. Cuando oyó que los relojes daban las doce, corrió a la fonda. —¿Qué hay, señora?—dijo viendo a la dueña del hotel instalada en aquel mismo despacho en que la había encontrado a su llegada. —No he logrado los informes que le dije—respondió ella.—Sin embargo, tengo la mitad, y los que me faltan los tendré cuando el señor Hermann vuelva a la Te-

—Al medio día, no; por la noche es cuando se están más tiempo. Ahora sólo beberán dos o tres cuartillos de cerveza. Sin embargo, tardaron una hora en sus libaciones. Media hora después que Pedro les vio salir de la cervecería, un chiquillo llegó a Brunner-hoff con una carta en la mano. —¿Es para mí?—preguntó la dueña del hotel. —Sí, señora Brunner. —¿De parte del señor Hermann? —Sí, señora. —Esto es lo que usted esperaba, señor Leraux. Y desgarrando el sobre, leyó a su cliente: «El coronel Hans von Kerden habita en la Madonna del Borgo, cerca de San Remo (Italia).» Esto era todo, pero era suficiente. Pedro estaba seguro ahora de que el hombre que buscaba vivía aún. Por lo tanto, encontrar a aquel coronel retirado sería cosa fácil. El primero que Pedro encontrase y le hiciese esa pregunta le diría en qué casa habitaba el hombre que buscaba. Con gran estupefacción de la señora Brunner, Pedro dijo: —¿Cuál es el tren más rápido para ir a San Remo? —¿Mañana? —No, hoy. —¿Corre tanta prisa? —Sí, señora; es un asunto para mí y para el coronel Kerden excesivamente importante y que no admite ningún retraso. —Entonces, señor, no insisto más; aun-

que me atrevo a decirle que seguirá usted haber admirado tan poco nuestra antigua ciudad de Ulm. En fin, volverá usted quizás. —Aunque sólo fuese para dar a usted las gracias por el nuevo servicio que va a hacerme indicándome cómo puedo hacer el viaje. Ella comprendió su impaciencia y consultó una guía. —Hay un tren que sale a las cuatro. Pedro sacó su reloj. —Las dos y media; tengo tiempo. Tomaré ese tren. —Lo más sencillo para ir a San Remo es pasar por Suiza, Lyon y Marsella. El camino es un poco más largo que por Turin; pero los trenes son más rápidos, los enlaces son mejores, y por ahí van todos los viajeros. —¿Cuándo llegaré? —A las nueve estará usted en Zurich, a las cuatro de la mañana en Génova, a las nueve en Lyon, a las once y media puede tomar el tren de lujo de Berlín, y llegará usted a Vintimiglia a las nueve y media de la noche, y desde allí a San Remo... —Ya sé que está algunos kilómetros más lejos. —Su viaje durará unas diez y siete horas. —No importa, con tal que llegue. Una hora después, en el ómnibus del hotel volvía Pedro a seguir en pleno día el camino tortuoso por donde había pasado la noche anterior al venir de la estación.

Aquella vez, el mozo del hotel estaba allí para allanarle todas las dificultades. Mientras se detuvo en Lyon, envió dos telegramas. El primero para su madre, que decía: «Vive. Habita cerca de San Remo. Me ha puesto en camino para encontrarle.» El segundo fué para su hermano Roger, y lo dirigió a la fábrica «Fraguas y Canteras», de Bourget, y decía: «Estoy sobre las huellas del hombre, que habita en San Remo. No te olvides de avisar a quien tú sabes.» Después de almorzar ligeramente en la fonda subió al tren de lujo de Berlín. Bien podía permitirse aquel derroche, pues era rico. Además, aquella prodigalidad le hacía adelantar un día entero su llegada a San Remo. Cuando llegó a San Remo era completamente de noche, como la antevíspera al llegar a Ulm. Pero no se vio apurado para encontrar un hotel y hacerse comprender, pues todo el mundo hablaba o chapurreaba un francés bastante claro. Salíó de la estación y se dirigió al hotel de Alemania. Lo había elegido porque suponía que podrían informarle mejor sobre lo que tenía impaciencia febril por saber. Al día siguiente, después de una noche de descanso que habla reparado sus fuerzas, comenzó sus pesquisas. Lo primero que preguntó fué lo que era aquella Madonna del Borgo. —Es—le respondió el secretario del hotel—un sitio muy pintoresco, a dos horas y media de aquí, en los bosques de casta-

—¿Qué hay, señora?—dijo viendo a la dueña del hotel instalada en aquel mismo despacho en que la había encontrado a su llegada. —No he logrado los informes que le dije—respondió ella.—Sin embargo, tengo la mitad, y los que me faltan los tendré cuando el señor Hermann vuelva a la Te-

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

LAS CAPEAS

Getafe, una vez más, como casi todos los años, ha sido teatro de uno de esos espectáculos sangrientos e inhumanos que desdicen del buen nombre de España. Como si fuesen poco una, dos capeas se celebraron en dicha población, una por la mañana y otra por la tarde, resultando un muerto, varios heridos y numerosos contusos. Un día, pues, por todos conceptos lamentable.

En esas capeas no se sabe qué condenar más, si la imprudencia con que se consiente que pobres muchachitos se lancen a afrontar la muerte, víctimas de la afición creada por un medio ambiente de flamenquismo nacional, ó la inhumanidad de un público que reclama a gritos del infeliz torerillo que vaya con temeridad á engancharse en las astas del toro.

En buena hora y en tiempos del Sr. La Cierva, que tuvo, justo es decirlo, iniciativas muy dignas de alabanza, se prohibieron terminantemente las capeas, estableciéndose sanciones severísimas para las autoridades que las permitieran.

Sin embargo, no se cumplen las órdenes superiores ni se exigen las responsabilidades consiguientes. Como ahora en Getafe, mañana se celebrarán en otros pueblos con idénticas y dolorosas consecuencias. ¿Se ha practicado alguna investigación para depurar las responsabilidades? ¿Qué han dicho las autoridades civiles y judiciales de dicha localidad? ¿Qué informa el jefe de la Guardia Civil?

No se puede alegar ignorancia porque la capea se anunció con anticipación, se realizó de una manera pública, y por sí no bastase una se hizo una repetición, acaso para que las autoridades se diesen por notificadas con reiteración y sin excusa.

¿Permanecen todavía en sus puestos, sin haber sido destituidas, esas autoridades, por su negligencia en el cumplimiento de la ley, primeras culpables de la tragedia del toro en Getafe?

Creemos que el Gobierno, aun embargado por otras preocupaciones, habrá tomado ya las resoluciones severas que el hecho merece y habrá puesto los correctivos necesarios. No sólo es indispensable castigar el último hecho, sino que es urgente impedir á todo trance que esos espectáculos de sangre y de barbarie no se repitan, para salvar la vida á tantos infelices víctimas de la brutalidad del público y para salvar también el buen nombre de España, puesto en entredicho ante propios y extraños, por espectáculos, como las capeas, que acusan un salvajismo incompatible con el espíritu de un pueblo á la moderna.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

HACIENDA.—Real decreto estableciendo Administraciones de Contribuciones de distrito en Cartagena, Gijón, Alcoy, Sabadell, Linares, Vigo, Ecija, Reus y Alcaira.

GOBERNACION.—Real decreto disponiendo circule franca por el correo la correspondencia que expidan, en las condiciones que se indican, las Administraciones de Propiedades.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial, con carácter definitivo, el escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

PARA MAÑANA

Boletín religioso

Viernes 1.º de junio de 1917.

Sale el Sol á las 4,33.
Se pone á las 7,21.
Santos del día.
Santos Juvenio, Pánfilo, Valente, Pablo, Segundo, Tespicio, Crescenciano, Práculo, mártires; Fortunato, Crescenciano, abad; Inigo y Simeón, confesores.

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio (Príncipe, 37) y continúa la novena á la Santísima Trinidad; á las siete se manifestará á S. D. M.; á las diez misa mayor, y por la tarde, á las seis y media, estación, rosario, sermón que predicará un padre trinitario; novena, trisagio, preces y reserva.

En Jesús, á las diez, misa con manifestación; se reservará á las doce y media, y por la tarde, á las cinco, ejercicios con sermón.

En el Cristo de San Ginés, ídem íd., y al anochejar ejercicios, siendo orador D. Donatillo Fernández.

En las Monjas Trinitarias (Lope de Vega, num. 18), empieza triduo á la Santísima Trinidad; á las cinco maitines rezados, y á continuación estación, rosario, triduo, trisagio, preces y reserva.

En el Carmen sigue la novena á la Santísima Trinidad, siendo oradores, en la misa, á las diez, D. Blas Mon, y por la tarde, á las seis, D. Luis Quixal y Beltrán.

En las Comendadoras, por la tarde, á las seis, empieza solemne novena á los Sagrados Corazones de Jesús y María, y predicará el P. Pedro Gaité.

Empieza el ejercicio del mes al Corazón de Jesús y se hará en Santiago, por la mañana, á las seis y media; en la iglesia de la Compañía y Cristo de la Salud, á las ocho, y por la tarde, á las seis, en los Servitas y en la Iglesia del Corazón de María.

La misa y oficio son de la Feria IV infraoctava, rito semidoble, color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, de la Blanca en San Sebastián, del Olvido en San Francisco ó del Consuelo en San Luis.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna: Turno: San Isidro.

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

31 de mayo de 1867.

Los colores que hoy usan las señoras para sus trajes son el gris, el lila y el violeta, especialmente para trajes de negligé; los tafetanes y las lanillas china, lila y blanco, lila y gris, gris y gris, negro y blanco, gozan de gran aceptación entre las elegantes.

La moda de los cuerpos á la Rafael, llamados así porque parecen á los de las vírgenes del famoso pintor, obtiene cada día mayor favor para trajes de sociedad; las jóvenes solteras les conceden una preferencia marcada; en efecto, el cuerpo á lo virgen tiene algo de gracioso y de modesto, que justifica esta preferencia entre tantas otras modas tan poco convenientes para las jóvenes.

Esta clase de cuerpos se hacen de tela ligera ó fuerte, clara ó oscura, pues de todas maneras es lindo.

Para trajes de mañana, lo mismo puede hacerse de chaconada ó de lino, que de moiré ó raso.

GRAN MUNDO

Boda aristocrática.

En la iglesia de San Fermín de los Navarros se ha efectuado con gran solemnidad el matrimonio de la Srta. María Guillemas y Caro, hija de la duquesa viuda de Sotomayor, con el joven diplomático D. Miguel Angel Muguro.

Entró la novia en el templo apoyada del brazo del padrino, D. Juan Muguro, dándole el novio á la duquesa de Sotomayor.

A ambos lados del presbiterio se colocaron los testigos, que eran: por parte de ella, el duque de Lina, los marqueses de Someruelos, Campo-Pérez y Bendaña, y D. Enrique Sancho, y por la del novio, el subsecretario de Estado, marqués de Apospota; sus hermanos D. Francisco, D. Juan Antonio y D. Juan José Muguro y el diplomático D. Alfonso Caro.

El prelado, después de la ceremonia, pronunció una elocuente plática.

En la misa ofició el padre franciscano Lecho María Núñez, asistido por el padre Juan Legislina, correspondiente, como aquél, de la Academia de la Historia.

Terminada la ceremonia, muchos de los invitados se trasladaron al hotel de la duquesa viuda de Sotomayor, donde se sirvió de la manera más perfecta un espléndido almuerzo, durante el cual los zingaros de Bol-dí, instalados en el jardín, dejaron oír su admirable repertorio.

Los salones, muy elegantes, estaban adornados con grandes corbellas de flores—rosas blancas, claveles, lirios y azahares—, la mayor parte enviados á la encantadora novia por sus amigos. De los huecos de las puertas pendían grandes bolas de claveles blancos.

En uno de los salones estaba la mesa de los novios, á la que se sentaron también el señor obispo de Madrid-Alcalá, la duquesa viuda de Sotomayor, los señores de Muguro, padres del novio; la condesa viuda de Linares, la condesa de Peña-Ramiro, el duque de Lina, el marqués de Bendaña y D. Francisco Muguro.

La ilustre duquesa de Fernán-Núñez, que también asistió á la ceremonia, ocupaba otra mesa con la condesa de Torre-Artas, el marqués de la Torrejilla, el Príncipe Pío de Saboya, D. Enrique Sancho y D. Francisco Travesedo.

Los demás comensales, en número de 130, hallábanse distribuidos en las mesas colocadas en los salones y en el jardín.

Los recién casados, á los que deseamos muchas felicidades, salieron en automóvil para Aranjuez, desde donde se trasladarán á Algeciras.

Banquete de Delgado Barreto

Ultimados todos los preparativos para la celebración del almuerzo en honor del director de nuestro querido colega La Acción, éste tendrá lugar á la una de la tarde del próximo domingo 3 de junio en el restaurant Parisiana (Moncloa).

Al acto asistirán, entre otras personalidades de la política, los Sres. Maura (D. Miguel), Ossorio y Gallardo, marqués de Pignatelli, Santos Escay, etc.

También figuran en las listas facilitadas á la Comisión otros nombres respetabilísimos, especialmente de la Prensa, de la Medicina y de la Farmacia.

La Comisión organizadora está constituida por los Sres. Ortega Morejón, senador y presidente del Colegio de Médicos; Gómez-Hidalgo, director de El Día; Goicoechea, presidente de la Juventud maurista; Esteva y Uria, Portilla y García Mozo, fiscal del Colegio de Farmacéuticos.

Las tarjetas que quedan pueden adquirirse en la Secretaría del Centro Maurista, en el Colegio de Médicos, Mayor, 1; en el de Farmacéuticos, Santa Clara, 2; en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, y en el café de La Montaña, Alcalá, 2.

LAS SUBSISTENCIAS

El trabajo de Burell

Es indiscutible que el Sr. Burell, en poco tiempo, ha trabajado mucho para resolver el problema de las subsistencias, que presentaba caracteres pavorosos. Ha conseguido encasillar el problema, y ya es algo.

En cuantas cosas dijo ha poco á los periodistas tiene razón sobrada el Sr. Burell.

Porque en un asunto tan complejo como éste, y de índole delicadísima, por afectar á intereses, más que contradictorios, radicalmente antagónicos y sus opuestos, los Gobiernos, para dictar resoluciones, se hallan entre la espada y la pared, como vulgarmente se dice, sobre todo en las circunstancias esencialmente anormales en que el mundo entero vive; así es que el ministro de la Gobernación ha podido decir ante los reporteros con exacta justeza:

«Yo repito que en materia de subsistencias, España es una excepción, y los que piden la rebaja de precios de los artículos no formulan petición razonable; bastante es mantener el equilibrio.»

Nadie niega el derecho de petición; pero pretender hoy que la vida material de España se deslice tranquila y sosegada, como si nada anormal ocurriera en el mundo, equivale á pedir la luna.

Por que esos mismos que en lo material piden un imposible al Gobierno, y especialmente al ministro de la Gobernación, viven con su espíritu en continua zozobra?

¿Puede realizarse el milagro de que la guerra mundial sirva para alterar la vida espiritual solamente, permaneciendo in statu quo los intereses materiales?

No; porque examinadas serenamente todas las facetas del problema, no puede existir un solo ciudadano de cerebro equilibrado capaz de sostener tamaño absurdo.

Es evidente que las necesidades de los pueblos beligerantes, y en especial, las de sus ejércitos, han de ser forzosamente cubiertas por sus Gobiernos, á todo trance y cueste lo que cueste. Aquellos Gobiernos habrán de buscar las sustancias alimenticias donde se encuentren y al precio que se encuentren, sin reparar en la magnitud del sacrificio.

Yo sostengo que los artículos de primera necesidad saldrán de España inevitablemente, aunque su exportación sea prohibida en absoluto; porque ante la demanda persistente y tenaz, ante la perspectiva de un lucro grande, se organizarán, si no funcionan ya, empresas aseguradoras del contrabando. Y esa positiva exportación, á pesar de sus riesgos y de su carácter irregular, ha de influir mientras dure la guerra, en el encarecimiento de la vida material de España.

Siendo ministro de Hacienda el Sr. Urdabai, á los pocos días de haber dictado sus disposiciones acerca de la exportación del azúcar, tuvo el honor de sostener con el el diálogo siguiente:

—¿Usted como me preguntó—que seguirá exportándose el azúcar?

—¡Ah! No me cabe la menor duda; se exportará á pesar de las disposiciones adoptadas por usted.

—Me parece que se equivoca usted; yo creo que no—me apliqué con viveza.

—Perdóname; pero los hechos se encargan de convencerle de lo contrario. El azúcar seguirá saliendo de España.

Y á continuación le expusieron las razones en que apoyaba mi criterio.

Claro es que la exportación del azúcar continuó, y como consecuencia inmediata se encareció en el interior y... sigue encareciéndose.

Las razones expuestas por mí al Sr. Urdabai acerca del azúcar son iguales para todos los artículos de consumo indispensable.

Esta exportación inevitable es una de tantas salpicaduras de la guerra, según la frase feliz de Maura.

Sin embargo, el Gobierno tiene mucho que hacer; su misión es importantísima, ¿qué duda cabe?

Con buena voluntad por parte de los gobernantes, el problema puede ser atenuado, suavizado, puede tener soluciones intermedias muy dignas de ser apreciadas; pero ello requiere una cantidad enorme de energía por parte del ministro de la Gobernación. El señor Burell, en el poco tiempo que lleva al frente de ese departamento ministerial ha demostrado de manera visible que no carece de esa cantidad de energía necesaria y suficiente; pero es preciso, absolutamente indispensable, que su entereza sea constante y capaz de vencer todos los egoísmos, que á veces son tan recios, que arrojan á los ministros débiles ó complacientes.

Cierto es que hay casos, como ese de la patata temprana y como ocurrió antes con el del arroz, en los cuales los gobernantes no pueden ni deben sustraerse á conceder la exportación, porque puede tratarse (á veces no ocurre así) de intereses atendibles por su legitimidad.

El toque del buen gobernante está en acertar á discernir y separar lo legítimo de lo ilegítimo, para despreciar lo segundo y atender á lo primero, si ha de proceder con seriedad y honradez.

Porque es exacto, es decir, más que exacto, porque es un hecho que en España sobra patata temprana (cosa muy fácil de demostrar), como sobra arroz, porque nuestra producción excede en mucho á las necesidades del mercado nacional, y por lo mismo sería un absurdo prohibir en absoluto la exportación de esos productos y otros por el solo hecho de existir una guerra exterior.

Pero una vez adoptadas las disposiciones adecuadas en términos de prudencia, el ministro tiene la ineludible obligación, impuesta por los intereses de los consumidores, de estar atento, ojo avizor, para cerrar, para rebicar, si es posible, las puertas todas tan

pronto como el límite concedido sea traspasado.

Porque simultáneamente con la concesión nace el egoísmo insano, recio, arrojador de cuantos se hallan al acecho de la disposición gubernativa, para centuplicar, si pueden, la cantidad de toneladas concedida. En este momento es cuando el Sr. Burell necesita hacer verdaderas ostentaciones de su carácter enérgico.

Todos los egoísmos son reprobables; pero no hay que confundir el egoísmo con el derecho.

Puede haber, en efecto, derecho á prohibir, por causa de la guerra, la exportación de un producto cuyo exceso de producción sobre las exigencias del consumo interior es notorio y comprobado? La teoría es inadmisiblemente de todo punto, y mucho más si se trata de una región como la de Levante, castigada, á causa de esa misma guerra, en su principal producción, que es la frutera.

Por ese camino, la ruina del agricultor sería segura, y su estímulo para incrementar la producción, anulado.

Á mi juicio, el problema actual de las subsistencias en España, aparte de no tener una solución radical por las circunstancias mandantes, es muy difícil de atenuar porque carecemos de estadísticas casi en absoluto.

Cuando en 1907 fui vocal de la Comisión extraparlamentaria para la transformación del impuesto de Consumos, pude apreciar la carencia casi total de estadísticas, y desde entonces acá, nada ó casi nada se ha adelantado en ese respecto; pero, á pesar de ello, opino que el magno problema de las subsistencias podría medio resolverse con la base de una buena organización de los transportes y con un personal prudente, pero enérgico, puesto á cubierto de los egoísmos caciquiles de los pueblos. Ambas cosas son en España difícilísimas.

Dificilísimas, porque hemos probado en todas partes que somos esencialmente desorganizados, y porque el cacique es el amo y señor de España.

Si Burell encuentra la manera de vencer esos dos enormes obstáculos, conseguirá, si no resolver, atenuar grandemente el conflicto. De lo contrario, el problema será cada día más arduo, más intrincado, más insoluble, mientras la guerra mundial persista, y... va por rato.

En estas columnas expondré unas cuantas cosas que quizás resulten útiles para el asunto.

ENRIQUE JARDIEL

Sociedad Española de Construcción Naval

El día 25 del corriente mes de mayo y en el domicilio social, Sagasta, 25, celebró esta Sociedad la junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio de 1916.

Asistieron presentes y representados en la junta, entre otros accionistas importantes, los Bancos Hispano Colonial y Crédito Mercantil, de Barcelona; de Vizcaya, del Comercio, de Bilbao, y Crédito de la Unión Minera, de Bilbao; Español de Crédito y de Castilla, de Madrid; Altos Hornos de Vizcaya, Compañía Transatlántica, Sres. Urquijo y Compañía, Aldama y Compañía, Arnús-Gari, Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Compañía Anónima «Basconia», S. A. Talleres de Deusto, Sres. Vickers y Brown, Sres. Gil y Becerra, marqués de Usquijo, barón de Sarrutegui, D. Ignacio de Norega, D. Fernando María de Ibarra, marqués de Aldama, don León Cocagne, D. César de la Mora, conde del Moral de Calatrava, D. Manuel Girona, D. Enrique de Ocharan, D. T. Urquijo y don Hermenegildo Lozano.

Presidió la junta general el vicepresidente del Consejo de Administración, D. Javier Gil y Becerra, por enfermedad del presidente, conde de Zubiria.

A ella fueron presentados, en primer término, la Memoria, el balance y las cuentas de pérdidas y ganancias, amortizaciones y otras correspondientes al ejercicio de 1916. Fueron aprobadas por unanimidad, y se acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100, ó sean 35 pesetas por acción, de las que se deducirán los impuestos vigentes, á las acciones de la serie A. El pago de dicho dividendo se verificará, según el anuncio publicado en la Gaceta del 29, desde el 25 de junio en adelante en los establecimientos siguientes: En Madrid: en casa de los Sres. Urquijo y Compañía; en Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Gari; en Bilbao, en los Bancos de Vizcaya, del Comercio, de Bilbao, y Crédito de la Unión Minera, y en Londres, en casa de los Sres. C. J. Hambre & Son y Barclays Bank.

Acto continuo, se enteró la junta detenidamente del curso de los trabajos y obras de la Sociedad en sus astilleros de Sestao (Bilbao) y Matagorda (Cádiz), y en los del Estado, de Ferrol, Carraca y Cartagena, dedicados los primeros, exclusivamente, á construcciones navantes mercantes para la Compañía Transatlántica, la Transmediterránea, Altos Hornos, Duro Felguera y otras, que ascienden á once buques con más de 80.000 toneladas; y empleados los segundos, con preferencia á obras navales militares, consistentes en un acorazado, tres cruceros, cuatro destroyers, ocho torpederos, seis submarinos, minas submarinas, artillería y proyectiles. El detalle de dichos contratos se contiene, tanto en la Memoria como en el resumen de las obras y en el álbum de fotografías que los acompaña. Todo ello fué objeto de aprobación y de unánimes manifestaciones de complacencia de la junta general, tanto por la sólida situación económica y financiera de la Sociedad, como por la buena marcha industrial de la misma.

Seguidamente, y ocupándose del desarrollo del negocio social, al que la Memoria dedica una parte muy importante, que es objeto de otras proposiciones complementarias del Consejo á la junta general, esta reconvenció con

aguda la urgente necesidad y notoria conveniencia de que la Sociedad proceda, por sí misma, á la fabricación, para evitar la importación y dependencia del extranjero, de elementos forjados, piezas moldeadas y toda clase de aceros de características especiales, así como de bronce, cobses y latones especiales, acometiendo con arreglo á un plan completo la producción de esos materiales, por cuya carencia sufre la Sociedad serios perjuicios, y dando así, con la creación de un establecimiento metalúrgico y plomatero de la construcción naval, un ejemplo de competencia alguna con las industrias siderúrgicas existentes, sino contribuyendo al aumento de su producción, un poco delimitada en la realización del propósito que inspiró su constitución, de emancipar y nacionalizar la construcción naval en toda su integridad, por completo, los buques de España, con materiales españoles, los buques de propio tiempo, la Sociedad, á que el desarrollo de esta nueva fase del desarrollo industrial, tan necesaria para su vida normal, prospera y autónoma, sea, en su día, base para un gran establecimiento industrial que contribuya eficazmente á conseguir que España sea independiente del extranjero, en cuanto se refiera á la producción de elementos para la defensa de sus costas y fronteras y al armamento de su Ejército y Armada.

Al iniciar, por tanto, las nuevas fabricaciones auxiliares y complementarias de la construcción naval, entendiéndola la Sociedad, en el propio tiempo, las bases de un gran establecimiento industrial, semejante á los que existen en el extranjero, que dedicándose á la construcción de materiales de guerra para nuestro Ejército y Armada, pueda auxiliar cuanto sea necesario á las industrias oficiales que sirven de núcleo á la organización de nuestras industrias militares no obsolescentes, de apoyo y auxilio para las civiles que en militares habrían de transformarse en tiempo de guerra y, en una palabra, ser firme fundamento para el progreso é independencia industrial de España.

Para la consecución de esos fines fué unánime el voto de la junta general, y á propuesta de los señores conde del Moral de Calatrava, marqués de Aldama, de Ocharan y otros señores accionistas, se otorgó una amplia autorización al Consejo para elegir los procedimientos económicos, financieros é industriales que habrán de ser empleados, y que en principio fueron acordados.

Fueron reelegidos, por unanimidad, los señores consejeros á quienes correspondía cesar, lo mismo que los revisores de la Contabilidad, y se otorgó al Consejo un expreso voto de gracias por su gestión, extensivo á la Comisión ejecutiva, á la gerencia y al staff personal de la Sociedad.

Crónicas de la Exposición

Sala primera.

Apenas cruzado el pequeño vestíbulo, el visitante de la Exposición introduce en la gran sala primera, á manera de rotunda central, desde donde puede uno dirigirse á las distintas series de escalonadas salas restantes.

La numeración de las salas señala como itinerario el camino de la derecha; pero la costumbre, y hasta la colocación dada por el Jurado á los cuadros, hace que sea el de la izquierda el camino seguido por el público, y este mismo es el que nosotros seguiremos, con lo que habrá de ocupar segundo lugar la sala XIX.

Esta sala primera se ha dedicado preferentemente á la escultura, de la que nos ocuparemos más adelante, y aparte algunas caricaturas y grabados que en las paredes de aquella aparecen como perdidos, domina el testero una gran pintura decorativa, de Gustavó de Maczewski.

Se trata de un tríptico titulado La tierra libre, y es una pintura de grandes dimensiones, concebida dentro del orden simbólico, apartada un tanto de la poderosa personalidad alcanzada por Gustavó de Maczewski dentro de la juventud artística española.

No hace mucho, un distinguido escritor vasco, Gregorio de Balparda, tratando de apuntar las caracterizaciones del arte vasco, en la espiritualidad vasca, señalaba el exotismo como una de ellas, que en la pintura tiene entronque con un patetismo que se pone etiqueta vasca.

Estas apreciaciones fueron ratificadas más tarde en la misma revista *Hermes* por el notable crítico Juan de la Encina, pero juzgado el entronque no como demérito, sino como germen fecundo que ha de enriquecer los elementos naturales.

Algo de este soplo exótico escape de la vigorosa composición de Maczewski, donde se nota un hecho galo de la gran preferencia que rinde á la forma, dibujando con una grandiosidad que deja olvidados detalles de dibujo, como si se tratara de bocetos para ser transportados al barro y más tarde al bronce.

A pesar del libejismo del título, la representación que en el cuadro se hace de los tipos adoptados no puede decirse tenga nada de la distinción que los caracteriza, que la haga arraigar en una región española determinada.

Es difícil concretar lo que se aprecia en estas derrotaadas figuras de ambos costados, que ponen toda su afección en el examen de los cuatro figuras del centro, representativas del arado, de la siebra, del riego y de la recolección, los cuatro términos de la producción agrícola.

Lo más estimable que se aprecia en esta gran lienzos es la bien entonada armonía que está manchado, todo él lleno de un color que impone la ruda y cálida brusquedad que anhela ser representada en la obra para pensar á la entraña simbólica que hubo de inspirarla.

Mes hable el lienzo de una España torrem...

DECRETO IMPORTANTE

LOS DESTINOS EN EL EJÉRCITO

He aquí el decreto de Guerra referente a la regularización del sistema de proveer los destinos, que, por lo importantísimo de su texto, insertamos íntegro a continuación:

EXPOSICION

Señor: Sabido es cómo en la práctica ha venido a hacerse compatible el principio establecido en el artículo 30 de la ley constitutiva del Ejército con la conveniencia de regular y condicionar la adjudicación de destinos a la oficialidad, debido en gran parte al ferviente deseo que en toda ocasión demuestra V. M., inspirándose en elevados sentimientos de amor a sus súbditos, de aplicar con la mayor equidad y justicia el ejercicio de aquel derecho, estableciendo concursos en que la provisión de determinados puestos, cuyo desempeño requiere condiciones especiales, recaiga en quien mejor las cumpla, ó sometiéndolo a reglas basadas en la antigüedad, el destino de jefes y oficiales a Baleares, Canarias y Africa.

La reglamentación hoy existente para proveer muchos cargos técnicos, que cada vez ha de extenderse más, ya que las ciencias, en su incesante progreso, obligan a crear especialidades para las diversas ramas de una misma profesión, no debe ni necesita aplicarse a la generalidad de los destinos en los que cualquier jefe u oficial del empleo, Arma ó Cuerpo que se requiera ha de tener aptitudes para ejercerlos. Constituyen estos puestos la inmensa mayoría de los que la oficialidad desempeña, y también la parte primordial de la noble profesión de las armas, y siendo en ésta un merecimiento ó preferencia la mayor antigüedad en el empleo, parece lógico que tal circunstancia sea la que valore la opción de los aspirantes a ocuparlos, por cuanto que en todos los concursantes han de superarse, como queda dicho, condiciones suficientes para ello.

Inspirada en esta idea, con el deseo de que desaparezca toda desigualdad de criterio en asunto tan relacionado con el bienestar de los jefes y oficiales, la presente disposición se orienta en el sentido de que las ventajas y las penalidades se distribuyan equitativamente, y que el natural movimiento de las escalas produzca, al ir dejando vacantes sucesivamente todos los destinos del Ejército, la seguridad de que más ó menos pronto llegarán a ocupar aquel en que, estimándose compatible con el servicio a su patria, primer anhelo de todo buen militar, pusieron sus miras.

La realización de tal propósito, fundado en los más sanos y más verdaderos principios de equidad, fomentará, seguramente, a juicio del Gobierno, la satisfacción interior en nuestra oficialidad, que apreciará los beneficios que esta disposición le concede, y producirá, además, la ventaja de traer a desempeñar destinos de mayor importancia y relieve a capacidades y talentos que hoy permanecen ignorados ó oscurecidos, contribuyéndose así a la consecución de aquel ideal de un ilustre estadista militar español, que está sintetizado en aquella su memorable frase por la que sostiene, con acierto grandísimo, que el Ejército debe hallarse constituido de forma que no deba temer nada de la injusticia ni esperar nada tampoco del favor.

Con este procedimiento desaparecerá, a no dudar, de modo radical, la perniciosa influencia de la recomendación, tan arraigada en nuestra vida social, por cuanto será inútil en lo sucesivo emplearla, como se ha conseguido extirpar de raíz este mal en los destinos de Africa, Baleares y Canarias, antes mencionados, y se evitará al oficial el desdoro de tener que valerse de recomendaciones, tantas veces reprobadas, y que constituyen para quien tácita ó explícitamente las consiente ó pone en juego, la mejor prueba de que no se considera con suficientes méritos personales para obtener lo que solicita.

Sobre esta base, esencial fundamento de la presente disposición, se han estudiado todos los casos para que, en forma metódica y casi automática, pueda desarrollarse y llevarse a efecto la idea que se persigue, procurando no dejar resquicio alguno a la influencia ni a la improvisación. Se dan, por consiguiente, garantías a los aspirantes de que sus deseos han de llegar a noticia de quien pueda atenderlos, formulándolos, como es debido, por el conducto regular; se armonizan las conveniencias del Estado con las de sus funcionarios, evitando los perjuicios que a aquél se originarían de conceder un destino a quien por encontrarse en la cabeza de la escala habría de permanecer en él poco tiempo; se señalan también las fechas en que deberán hacerse y cursarse las peticiones y la época en que comenzarán a ser atendidas; se regula la adjudicación de destinos que nadie haya solicitado, formándose para ello escalas de excedentes y de reemplazo y supernumerarios, con la debida separación, y se impone al que obtiene un destino que ha solicitado la obligación ó condición de no poder pedir durante un año otro alguno fuera de la localidad, evitando así gastos al Tesoro; habiendo sido estudiado todo lo expuesto y cuantos detalles se relacionan con el asunto, con la más preferente atención.

Por último, existen algunos destinos que constituyen verdaderos cargos de confianza y que, semejanza de los que exigen condiciones especiales, deben ser provistos con la natural intervención de las autoridades que asumen la responsabilidad de los servicios. A estos puestos han de poder aspirar igualmente todos los jefes y oficiales, quienes expresarán de la misma forma sus deseos, pues al no aplicar en ellos el criterio de la antigüedad para su provisión, no se pretende hacer ésta en forma subrepticia, sino, por el contrario, con el mejor propósito de acierto, al cual ha de servir de garantía conocer cuántos y cuáles son los aspirantes, noticia que al manifestarse en forma particular revestirá apariencias de recomendación, que es lo que, sobre todo, ha de evitarse.

Fundado en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 30 de mayo de 1917.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., Francisco de Aguilera.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los destinos de teniente coronel a segundo teniente, ambos inclusive, y sus asimilados, vacantes en la Península y no comprendidos en las excepciones que a continuación se establecen, se adjudicarán al jefe u oficial más antiguo entre los de la correspondiente categoría dentro del Arma ó Cuerpo respectivo que, con arreglo a los preceptos consignados en esta disposición, lo hubiesen solicitado, quedando en lo sucesivo prohibidas las permutas entre los que ocupen los referidos destinos.

Los destinos que en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares pueden ocuparse indistintamente por oficiales de diverso empleo, se proveerán en igual forma, dando preferencia a los de mayor categoría.

Para la provisión de destinos en el Cuerpo de Intendencia se tendrán también en cuenta las prescripciones dictadas por real orden de 3 de junio de 1914, que se cumplimentarán sustentando el criterio de antigüedad en el empleo.

Art. 2.º Quedará exceptuado del artículo anterior, y se designará en la forma establecida en la actualidad, el personal de los siguientes centros: a) Estado Mayor Central. b) Escuela Superior de Guerra. c) Escuela de Equitación militar. d) Escuela Central de Tiro del Ejército. e) Academias militares. f) Colegio de huérfanos. g) Depósito de la Guerra.

Art. 3.º Se exceptuarán asimismo del artículo 1.º, y se nombrarán en turno de elección entre cuantos lo soliciten: a) El personal de mi Casa militar y el del escuadrón de Escolta Real. b) El del ministerio de la Guerra. c) El del Consejo Supremo de Guerra y Marina. d) El del servicio de aeronáutica. e) Los agregados militares en el Extranjero.

f) Los primeros jefes de Cuerpo ó unidades armadas. g) Los ayudantes de campo y órdenes de los generales y asimilados. h) Las Comisiones de compra de ganado. i) Los primeros jefes de las Comisiones topográficas del Cuerpo de Estado Mayor. j) El personal de Artillería destinado en el Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico, Maestranzas y fábricas de dicha Arma.

k) Los primeros jefes de las Comandancias de Ingenieros de las plazas. l) El personal de Ingenieros destinado en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, Talleres y Laboratorio del material de dicho Cuerpo. m) El personal de Intendencia del Centro técnico del Cuerpo. n) El de los Cuerpos de Sanidad Militar (Medicina y Farmacia) y Veterinaria del Instituto de Higiene militar y de los Laboratorios de medicamentos y los jefes de los Laboratorios bacteriológicos y Gabinetes de radiología y los de clínica en los hospitales de las capitales de las regiones que exijan tener diploma de Cirugía ó poseer alguna especialidad.

Art. 4.º En el Cuerpo de Intervención Militar, los destinos de jefes y oficiales del Negociado del personal y de los que tengan a cargo los asuntos encomendados a la Junta central de enganches y reenganches, se proveerán en la misma forma que todos los demás del ministerio. Los restantes del citado Cuerpo se adjudicarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de este decreto, dándose cuenta de los nombramientos al Presidente del Consejo de Ministros, a los efectos oportunos.

Art. 5.º Para los jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos condecorados con la cruz de San Fernando se cumplimentará lo ordenado en la ley de 1.º de marzo de 1909, cualquiera que sea su situación, y para los diplomados en la Escuela Superior de Guerra lo que preceptúa el real decreto de 31 de mayo de 1904, respecto a preferencia para destinos.

Art. 6.º Todos los jefes y oficiales que pretendan colocación ó cambio de destino deberán solicitarlo por conducto oficial, mediante papeleta firmada, en la cual podrán consignar sus deseos de ocupar uno ó varios destinos de su categoría, cualquiera que éstos sean, fijando, cuando fuesen varios, un orden de preferencia.

Los destinos consignados en el art. 2.º se solicitarán en la forma y plazos que al anunciar los respectivos concursos se indiquen, y a efectos de otras peticiones formuladas, se considerarán que se desean con carácter preferente.

Las papeletas de petición de destinos se entregarán ó dirigirán a los jefes de quienes se dependa, que las remitirán a las autoridades militares de la región los días 5 de cada mes, y éstas las cursarán al ministerio, relacionadas en índice por Armas y Cuerpos, con anticipación suficiente para que lleguen al mismo antes de cumplirse el plazo de veinte días desde la fecha expresada.

Los jefes y oficiales que encontrándose en Africa, Baleares y Canarias estén en condiciones para ser destinados a la Península, efectuarán las peticiones de destino con arreglo a lo anteriormente indicado, con la sola variación de ampliarse hasta fin del mes correspondiente el último plazo designado en el párrafo anterior.

Estas peticiones se tendrán en cuenta en las propuestas de destinos que se formulen a partir del 1.º del mes siguiente en que fueron cursadas, y caducarán: a) Cuando se haya alcanzado alguno de los destinos que en ellas se hubiesen solicitado.

b) A petición propia, que se podrá formular en cualquier momento y que surtirá efecto tan pronto como sea conocida. c) Por haberse recibido nueva papeleta que modifique la anterior. d) Por ascenso al empleo inmediato. e) Al pasar a la primera veintena parte de la escala de su clase.

Art. 7.º Los jefes y oficiales que hubieren alcanzado uno de los destinos por ellos solicitado y que se adjudican por antigüedad, no podrán pretender otro de la misma índole en distinta localidad sin haber permanecido en el primero durante doce revistas de presente.

Los demás destinos podrán ser solicitados, en la forma que el artículo anterior indica, por todos los jefes y oficiales. Los cambios dentro de una misma localidad no se considerarán como nuevos destinos para los efectos de permanencia a que se refiere este artículo, sumándose en tales casos, para dichos fines, todo el tiempo servido en la misma sin interrupción.

Art. 8.º Los jefes y oficiales que no se hallen ocupando destino se clasificarán, para su colocación, en los dos grupos siguientes: Grupo primero. Regresados de Africa, Baleares y Canarias por haber cumplido el tiempo reglamentario de permanencia ó por ascenso. Heridos en campaña ya restablecidos. Ascendidos por méritos de guerra. Excedentes por reformas, ó por ceses reglamentarios en destinos de planta ó en cometidos especiales. Ayudantes de campo y de órdenes, cuando cesen en sus cargos. Reemplazo por enfermo, ya restablecidos. Ascendidos por antigüedad; y Los procedentes del segundo grupo que hayan cumplido un año en él.

en que se cumplan los plazos reglamentarios en Africa, Baleares y Canarias para el regreso a la Península y el año de permanencia en el segundo grupo, y a igualdad de fechas, por orden de menor a mayor antigüedad en el empleo.

Grupo segundo. Los de reemplazo forzoso, después de obtenida la vuelta a activo. Los que hubiesen cesado en destinos de otros ministerios ó de carreras civiles, y en los cargos de senadores y diputados. Los de reemplazo voluntario, después de haber obtenido el derecho a la vuelta al servicio activo; y Los supernumerarios sin sueldo, en igual caso.

Se relacionará el personal de este segundo grupo, dentro de cada concepto, por el orden de fechas correspondientes al cese, al paso a la situación de excedente ó a la concesión de vuelta a activo. A los jefes y oficiales comprendidos en el primer grupo se les considerará en condiciones de ocupar toda clase de destinos, y a los que constituyan el segundo, únicamente los de concurso ó elección, hasta que se haya dado colocación a todos los del primer grupo.

Art. 9.º Para proveer las vacantes no solicitadas se destinarán en primer término los jefes y oficiales del primer grupo del artículo anterior, por el orden en que se hallen relacionados, y una vez destinados todos los del primer grupo, se procederá a dar colocación a los del segundo, en igual forma. Art. 10.º La provisión de los destinos del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia Civil, Invalidos y Eclesiástico del Ejército se seguirán rigiendo por las mismas reglas que en la actualidad.

Art. 11.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en los artículos precedentes. Art. 12.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 13.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 14.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 15.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 16.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 17.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 18.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 19.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 20.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 21.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 22.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 23.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 24.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 25.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 26.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 27.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 28.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 29.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 30.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 31.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 32.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 33.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 34.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 35.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 36.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 37.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 38.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 39.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 40.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

en que se cumplan los plazos reglamentarios en Africa, Baleares y Canarias para el regreso a la Península y el año de permanencia en el segundo grupo, y a igualdad de fechas, por orden de menor a mayor antigüedad en el empleo.

Grupo segundo. Los de reemplazo forzoso, después de obtenida la vuelta a activo. Los que hubiesen cesado en destinos de otros ministerios ó de carreras civiles, y en los cargos de senadores y diputados. Los de reemplazo voluntario, después de haber obtenido el derecho a la vuelta al servicio activo; y Los supernumerarios sin sueldo, en igual caso.

Se relacionará el personal de este segundo grupo, dentro de cada concepto, por el orden de fechas correspondientes al cese, al paso a la situación de excedente ó a la concesión de vuelta a activo. A los jefes y oficiales comprendidos en el primer grupo se les considerará en condiciones de ocupar toda clase de destinos, y a los que constituyan el segundo, únicamente los de concurso ó elección, hasta que se haya dado colocación a todos los del primer grupo.

Art. 9.º Para proveer las vacantes no solicitadas se destinarán en primer término los jefes y oficiales del primer grupo del artículo anterior, por el orden en que se hallen relacionados, y una vez destinados todos los del primer grupo, se procederá a dar colocación a los del segundo, en igual forma. Art. 10.º La provisión de los destinos del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia Civil, Invalidos y Eclesiástico del Ejército se seguirán rigiendo por las mismas reglas que en la actualidad.

Art. 11.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en los artículos precedentes. Art. 12.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 13.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 14.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 15.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 16.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 17.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 18.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 19.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 20.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 21.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 22.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 23.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 24.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 25.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 26.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 27.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 28.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 29.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 30.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 31.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 32.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 33.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 34.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 35.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 36.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 37.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

Art. 38.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes, del presente decreto. Dado en Palacio a treinta de mayo de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Francisco de Aguilera.

de por el laboreo de su vida sobre una tierra inhóspita y cruel. Sería como una representación de la Castilla en escombros, del notario de Promista, si pudiéramos llamar castellanitas a las figuras evocadas en el lienzo. Evocadas, que no retratadas, pues evocaciones, más que otra cosa, parecen aquellas campesinas activas y laboriosas, y aquellos campesinos meditativos y «mano sobre mano».

Como sucede en todos estos lienzos preñados de símbolo, el que se detiene ante la obra de Maeztu ha de desintegrar por su cuenta y fantasía cuanto el pintor hubo de integrar en su obra, y aun a veces más, siempre que el símbolo no haya cuajado en moldes precisos, sino que deje amplio campo a las divagaciones del espíritu observador.

Hay valentía y robustez en esta pintura de Maeztu, siquiera descubriéndose en ella la ausencia de otras condiciones que algunos, poco deslumbrados por amaramientos modernizantes, estimamos como esenciales dentro del arte pictórico.

El arte de Maeztu habla de amplitudes dominadoras. Es un arte de densidad, de excesiva densidad, que canta la raza con rotundidades clamorosas de himno triunfal.

No parece pintar, sino esculpir. No dibuja, sino que modela. Es un brioso evocador de las grandezas miguelanguescas.

Son las suyas figuras de carnación ciclópica, concebidas sobre un fondo de paisaje sobrio, castizo, teñido con melancolías de ruinosos castillos ó lugareños ensombrecidos y atribulados por ancestrales miserias.

Gustavo de Maeztu alcanzará grandes triunfos el día en que, librándose de perjudiciales sugestiones extraviadoras, encare libre de todo prejuicio el vigor de su paleta con la cruda realidad de aquel aspecto de la vida que de ordinario suele enamorarle.

J. GARCIA MERCADAL

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. Depósito: Postigo San Martín, 3 y 5, teléfono 886, y Farmacias y Droguerías.



Hace once años que ocurrió el atentado de la calle Mayor. La triste fecha ha sido conmemorada cubriendo con flores el monumento erigido en el lugar donde se cometió.

Su Majestad la Reina ha enviado un enorme ramo de rosas, con cinta blanca, que fué colocado en las manos del ángel que figura al frente del monumento.

A sus pies colocó, en persona, un canastillo de flores S. A. R. la Infanta doña Isabel, y en la base esparcieron rosas varios particulares, en representación de las familias de las víctimas.

En Palacio oyeron misa Sus Majestades en el salón de Tapices, estando presente el general Aranda, que en aquella fecha mandaba el regimiento de Wad Ras.

Este Cuerpo formó a las nueve de la mañana en el patio del cuartel de la Montaña y allí oyó misa. Concurrió a ella el general Dema, que ha poco mandó el regimiento. Asistieron a la misa solamente dos batallones, porque el tercero prestaba servicio de guardia en la plaza.

A las once de la mañana fué S. A. la Infanta doña Isabel a la iglesia de San Gines, y con su dama particular oyó una misa rezada, según costumbre, en el altar de la Virgen del Amor Hermoso. Las señoras de la Corte de María la recibieron y despidieron, obsequiándola con un ramo de flores.

S. M. el Rey presidió el Consejo de ministros, que terminó a las doce y cuarto.

El Sr. Alba fué el primero que abandonó Palacio. Tenía prisa por asistir a las carreras de caballos de Aranjuez.

Firmó el Monarca los nombramientos para constituir el Consejo judicial, siendo al efecto designados el presidente y el fiscal del Tribunal Supremo; el Sr. Landeira en representación de la Comisión de Códigos; el magistrado del Supremo, D. Antonio Gullón; el señor Sánchez de Toca, como ex presidente de la Academia de Jurisprudencia; el decano de la Facultad de Derecho, Sr. Ureña, y el señor López de Saa, en representación del Colegio de Abogados.

Esta mañana tomó posesión de la Capitania general de esta región el conde del Serrallo. Lo hizo ante el general gobernador y el general más antiguo.

Como mañana y pasado se verificará la revista de comisario, hasta el domingo próximo no cesará a los generales y coronels. En días sucesivos verá las tropas en los cuarteles y luego las de los cantones.

El conde del Serrallo estuvo en Palacio a presentarse a S. M. y dar gracias por su nombramiento.

Hablando con los representantes de la Prensa, dijo: «Se trata de un puesto honroso, de un mundo militar, y no he dudado en aceptarlo y en ponerme a las órdenes del Gobierno de S. M.»

En el desempeño de este cargo seguirá el camino trazado por el general Marina, que es un gran maestro.»

A la una de la tarde salieron Sus Majestades para Aranjuez para presenciar las carreras de caballos.

En varios automóviles marcharon también a dicho Real Sitio los Príncipes D. Raniero y D. Jenaro de Borbón, la condesa de los Llanos, el marqués de la Torreçilla, el duque de Santo Mauro, los generales conde del Grove y Silvestre y el coronel Béahgüe.

EL MOMENTO POLITICO Consejo en Palacio

porque encontró tarde al hombre que la hubiera hecho feliz.

Mi compañero, con gran sagacidad; decía: Este es Guevara.

Y yo pregunté: ¿por qué es Guevara?

Le conocí tarde, según la condesa; pero no se refiere a Guevara, porque a éste le conocí soltero, siendo ella también soltera.

Volvió a ver después de regresar él de la guerra civil. ¿Cómo puede, por tanto, afirmarse que la condesa de Bornos se refería a Guevara?

Eso es una habilidad para explicar lo que se comprende que requiere explicación.

Se fija en lo que se manifiesta en la carta de que ella tiene una familia de corazón que llorará sobre su tumba.

¡Pobre señora condesa de Bornos! Si ella hubiera visto comportarse al conde de Guevara, produciendo después de su muerte! Lloraba su muerte, sí, su familia de corazón: sus pastores, sus criados, los libreros que cuidó, lloraban, sí lloraban; el conde de Guevara no lloraba.

Ya hemos visto que la condesa, estudiada a través de sus escritos, a través de sus actos, de sus aficiones, es una dama dada al retiro y al aislamiento, entregada a las aficiones de sus mayores, del campo y de la vida de éste.

Y cuando el Juzgado, apreciando su vida, llega a una afirmación, se califica de manera violenta.

¿Qué lenguaje es éste? ¿Cómo ha de permitirse?

¿Qué ha de renegar la condesa de sus parientes! Si invocaba siempre, dentro de su humildad, su estirpe noble; si era grande de España tres veces; si hizo pintar en el techo de su palacio episodios históricos de la vida de sus antepasados; si en un trono coronado por el color del cielo y embalsamado por las brisas del campo ella todos los años hacía desfilar sus 20.000 ovejas, que constituían su delicia.

La condesa, que reconoce en una de sus cartas su temperamento excitable y nervioso, y lo que ocurre es que era una señora dada a la sugestión, escribe eso, todo lo que hemos visto, cuando están a su lado los Sres. Camarero y Alvarado. La condesa era dable a las sugestiones; esos documentos demuestran eso, y si no que se expliquen.

Las relaciones de la condesa y sus parientes eran estrechas.

Lee una carta dirigida a su primo el conde de Villariego. Le dice que es una enamorada de la tradición; le llama hermano suyo, y bendice a sus hijos para que sean buenos a la antigua española, tomando de lo moderno lo aprovechable, para recordar grandezas de los antepasados. Esto, siete años antes de morir.

Lo otro, los documentos leídos antes, son anteriores.

En el año 1909 la condesa, en otra carta, describe al conde de Villariego la figura simpática del primogénito de éste, de cuya educación dice que es la educación que ella hubiera dado a sus hijos.

En 3 de diciembre de 1910, al profesar en religión una hija de los condes de Villariego, consuela a éstos llamándoles también hermanos.

En enero de 1914, dirigiéndose la condesa de Bornos a la de Villariego, les cuenta lo bien que lo ha pasado con los hijos de éstos, e invita a sus padres para que pasen unos días a su lado.

¿Es esto una farsa de la condesa? ¿Es esto lo que se dice de que la condesa no quería ver a su familia?

En enero de 1915, un mes antes del fallecimiento, escribe al conde de Villariego en párrafos llenos de cariño y expresión.

Recoge el contenido de repetidas cartas de la condesa de Bornos a su primo, para afirmar que sus relaciones eran las propias entre personas de familia tan linajada.

Y ese afecto, tan sincero, tan vivamente expresado, transmitido a quienes no estaban a su lado, si que no se le sugería persona alguna a la condesa.

La divulgación de una carta.

Combate el hecho de que se haya publicado en un folleto la carta que en 1905 la condesa de Bornos dirigió a su primo el Sr. Zaforteza. En esa carta se ensalzan las virtudes de D. Antonio Maura, hombre honrado y político sincero, motejándose los salones de una dama, ya finada, de centro de la inmoralidad.

Se declara la condesa carlista, y atribuye campañas que contra ella se hicieron a que la masonería no podía ver con buenos ojos que ella, entregada a Dios, le reciba en su casa y hasta influya sobre él.

Explica la intervención del conde de Guevara para atajar esa campaña, y dice de él que debió ser su esposo desde 1873, indicando que cuando hacía tantos años que no le veía, cuando le creía muerto, se le volvió a encontrar en 1898.

En esa carta se citan nombres de personas de la aristocracia, a quienes se supone personajes de intrigas políticas. Considera el orador poco piadosa la publicación de esta carta.

Después de leerla, recuerda el Sr. Cierva que la campaña a que alude la condesa de Bornos se inició con un comunicado en un periódico, afirmando que iba a contraer matrimonio con el presbítero Sr. Camarero, y que Roma iba a autorizar el sacramento.

La condesa habla de Guevara en esa carta como de un guerrero, que la defendió contra esa campaña, que libró batallas campales con los periodistas.

¿Qué campañas eran? De Prensa, no. Que los periódicos no necesitan de guerreros para hacer rectificaciones que correspondan a la verdad; que esas publicaciones, que no pueden confundirse con la Prensa y que aparecen de vez en cuando en las grandes capitales para dedicarse a la difamación y al chantaje, esas tampoco necesitan de guerreros, sino que bastan unos billetes de Banco o la acción del Juzgado de guardia.

Considera esa carta como el primer acto de sugestión de la condesa por parte del conde de Guevara.

Y a pesar de ello, ¿dónde, de esa carta,

se puede colegir el propósito de la dama de dejar por heredero a Guevara?

En cambio, la condesa de Bornos presentaba a sus pastores, a los jefes de sus caballos, al primogénito del conde de Villariego, como su sucesor, como el señor futuro de ellos.

Aquella carta, sobre ser un acto de sugestión, era la explosión de ánimo por una campaña injusta, aunque incurriendo también en la injusticia de tratarse en la carta a la sociedad madrileña como ésta no merece; las manifestaciones de afecto al primogénito del conde de Villariego; las presentaciones de que le hacía objeto y en el concepto que le presentaba eran explosiones también, pero de sinceridad, de afecto, de tradiciones de familia.

Por cierto que en uno de los dictámenes de que me ocupaba ayer, el letrado que lo suscribe afirma que esa carta no puede ser producto de la sugestión porque las personas nerviosas, como la condesa, son poco a propósito para aquella. (Risitas.) Yo creí que era lo contrario; pero hay que reconocer que la ciencia evoluciona, y que así como al cabo de muchos años de utilizarse las sangrias se convino más tarde que eran un crimen, para después volverlas a restablecer, es probable también que ahora se admita ya que los nerviosos son los difícilmente sugestionables.

A las cinco, el presidente suspende la sesión hasta mañana.

ALVAR-ARRANZ

LOS TEATROS

GACETILLAS

Comedia.—El sábado, beneficio de Juan Bonafé, se pondrá en escena por última vez la aplaudidísima obra El verdugo de Sevilla y se estrenará el monólogo original de Pedro Muñoz Seca, Adán y Evans.

Desde el domingo por la tarde se reanudarán las representaciones de Los cuatro Robinsones, que ha sido el mayor éxito de la temporada. Los precios de tarde son los de diario.

Apolo.—El viernes dos secciones dobles, representándose en la primera la zarzuela en tres actos El tesoro, cuyo éxito es mayor cada día, y en la segunda, a las diez y media de la noche, la zarzuela en dos actos El asombro de Damasco, en la que baila la danza de las Almeas la genial zarzarina Perla Negra, la que a la terminación de la obra, como fin de fiesta, se presentará en las aplaudidas danzas Visión de Salomé, Fuga infernal y Gitana mora.

Gran Teatro.—Debut de la compañía Penella.—El viernes, 1.º de junio, a las diez y treinta, tendrá lugar la presentación de la compañía con el estreno de la ópera popular española en tres actos, divididos en cinco cuadros, titulada El gato montés, cuya obra, tanto por la música como por el interés de la trama, visualidad y colorido de su presentación, tanto ha llamado la atención de los públicos de Valencia y Barcelona, en cuyas dos capitales ha constituido un verdadero éxito.

NOTICIAS GENERALES

En la parroquia de San Ildefonso se ha celebrado el acto de la toma de dichos de la encantadora señorita Mercedes Fernández Múgica, hija del conocido industrial y antiguo representante de La Unión y El Fénix, don Clemente Fernández, con nuestro querido amigo el escritor D. Luis de Zabala González.

La boda se celebrará en la segunda decena del próximo junio.

El 30 de mayo se ha cumplido el décimo aniversario del fallecimiento de D. Hermenegildo Hernández Pérez, del comercio de esta corte; reiteramos nuestro sentido pésame a sus hermanos D. Modesto y doña Leona.

Desde mañana viernes, las horas de visita al Museo de Arte Moderno serán de ocho de la mañana a una de la tarde todos los días.

VIDA DEPORTIVA

AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO Concurso-carrera de la subida de la cuesta de las Perdices.

El periódico bimensual España Sportiva organiza un concurso-carrera de automóviles, motocicletas, sidecars y autociclos, en la cuesta denominada de las Perdices, que se celebrará el día 7 de junio de 1917.

En este concurso podrán tomar parte motocicletas, sidecars, autociclos y automóviles de todas las marcas y cualquier potencia, con arreglo a las condiciones y categorías que más adelante se expresan, y tendrá lugar entre los puntos que se fijarán oportunamente, abarcando una longitud de 1.200 metros aproximadamente.

Los premios serán: Un objeto de arte para el vencedor de cada una de las categorías, habiendo más de tres concurrentes en cada una.

Plaquette de vermeil al segundo de cada categoría, si hay más de tres concursantes, y al primero si solamente hay tres.

Y plaquette de plata al tercero de cada categoría, ó al segundo si solamente corrieren tres inscritos. Además habrá diversos premios especiales, que se anunciarán oportunamente si los conceden las personalidades de quienes se han solicitado.

NEUMATICOS

BERGOUGNAN Sagasta, 15, MADRID

Falsos rumores.—Las senadurías vitalicias.

El mayor mentis que pudo oponer el Gobierno a los rumores que no se sabe quiénes comenzaron a propalar sobre dificultades en el seno de aquel, relacionándolo con la misma cuestión militar, puede decirse que lo constituyó el acuerdo relativo a la provisión de la Presidencia del Senado y de las vacantes de senadores vitalicios.

Era ya bastante prueba de que el Gabinete consideraba consolidada su situación, la medida tomada para poner término a la situación que planteaba la cuestión militar; pero por lo visto quiso sumar a aquella otra más; y esta es, precisamente la que se refiere a los nombramientos de carácter civil de que queda hecha mención.

Los que estaban en el secreto de lo que sucedía, oían cuanto era fruto de la fantasía de unos pocos y no acertaban a explicarse satisfactoriamente cuanto en pugna con la lógica se ponía en circulación.

Por cierto que en lo que se refiere a los nuevos nombramientos de senadores vitalicios, hemos de decir que las noticias que sobre los mismos llegaron a publicarse en estos últimos días, no son exactas, pues ni estaban en ellas todos los que son, ni son todos los que en ella figuraban.

Había omisiones incomprensibles en las referidas listas.

Los nuevos nombramientos que se han puesto a la firma de S. M. recaen en los señores general Aguilera, que por el hecho de no tener representación en Cortes se le consideró desde el primer momento como indiscutible para ocupar una de las vacantes; D. Basilio Paraiso, D. Eugenio Montero-Ríos Villegas, don Eduardo Gasset, D. Juan Bautista Tejada, D. Casimiro Lopo y D. Santos López Pelegrín.

Las filias y las fobias.

Anunciábamos ayer por la mañana que en el Consejo de ayer se adoptaría una resolución encaminada a prohibir para lo sucesivo aquellas reuniones y manifestaciones públicas relacionadas con la guerra, para evitar de ese modo seguras perturbaciones de orden público.

Descontado teníamos que habría resolución en ese sentido; pero no podíamos concretar los términos de la misma, porque mientras había quienes creían que podría ser objeto de un real decreto, no faltaban otros que pensasen que podía sólo motivar una real orden.

Después del Consejo, y con posterioridad a que fuera facilitada la nota oficiosa, se nos dijo que las manifestaciones y los mítines de referencia serían prohibidos, dictándose para ello instrucciones por el ministerio de la Gobernación, que serían comunicadas al director general de Seguridad y a los gobernadores generales de provincias.

Ya de madrugada, y confirmando esta última parte de la información, recibimos del subsecretario de la Gobernación, por encargo del ministro, copia del telegrama en que se dan dichas instrucciones.

Dice así: «Telegrama circular.—El ministro de la Gobernación al director general Seguridad, gobernador militar de Algeciras y gobernadores civiles de provincia, excepto Madrid.

Por acuerdo del Consejo de ministros, que dan por ahora prohibidas todas las manifestaciones públicas que se intenten organizar en relación con las cuestiones internacionales; del mismo modo se impedirá la celebración de todo mitin que pueda presentar el mismo carácter. V. E. adoptará cuantas medidas de previsión considere eficaces para impedir que con declaración distinta se realicen dichos actos.

Sin embargo, V. E. empleará previamente todos los medios discretos y de persuasión inspirados en el patriotismo, el cual debe ser invocado privadamente cerca de los organizadores de aquellas manifestaciones; y si sus consejos fueren desoídos, procederá con toda energía a cumplir el acuerdo del Gobierno, que, aceptando la responsabilidad parlamentaria, se halla resuelto a poner término al estado de agitación producido por los hechos ya realizados.

Dará V. E. instrucciones en consonancia con esta disposición a los alcaldes de esa provincia y a todos los delegados de la autoridad.

La presente disposición será cumplida, desde luego, y para toda reunión ó manifestación que estuvieran anunciadas. Le saludó atentamente.

Un decreto de Guerra.

En la nota oficiosa del Consejo se hace alusión al decreto que sobre provisión de destinos en el Ejército ha puesto hoy a la firma de Su Majestad el ministro de la Guerra, y que publicamos en otro lugar.

Alguien pudiera ver en el hecho de que se hablara de dicho decreto en el Consejo de ayer, alguna relación entre dicha disposición y la cuestión misma que ha motivado el relevo del general Alfau; pero no es así, y no somos nosotros, sino los hechos, los que lo atestiguan.

Hace varios días que el señor ministro de la Guerra llevó ese asunto al jefe del Gobierno, quedando en tratar de él en un Consejo posterior; coincidiendo con la fecha de esa entrevista, un estimado colega, El Ejército Español, habló del propósito del general Aguilera respecto de ese particular, dando pormenores sobre el alcance de la medida.

Además de ser propósito del general Aguilera, es una medida que se ajusta al criterio mismo que sostuvo para la provisión de destinos en la magistratura siendo ministro de Gracia y Justicia el actual Presidente del Consejo. Este lo llegó a implantar, y lo practicó durante el tiempo en que estuvo encargado de dicha cartera.

Por virtud del decreto de Guerra, los destinos se darán a la antigüedad, exceptuándose

los del profesorado, otros de carácter técnico, los del ministerio de la Guerra y del Estado Mayor Central, que exigen determinadas condiciones y muchos de los cuales se proveen con sujeción a reglamentos especiales, como igualmente los cargos de ayudantes, que son de confianza.

Todos éstos no sumarán más que unos 700 puestos, mientras que los que se dan a la antigüedad ascienden a 6.000.

Quedan prohibidas las permutas; las peticiones de destino se harán a los capitanes generales de las regiones en que residan los solicitantes, y dichas autoridades las cursarán al ministerio de la Guerra a mediados de cada mes, para que puedan surtir efecto en las propuestas siguientes; y una vez examinadas las solicitudes, serán elegidos sus firmantes por orden de antigüedad en su empleo.

El decreto, como se ve, es de un gran interés y está inspirado en una sana orientación, acabando con toda clase de favoritismos.

Viajes. El conde de Romanones, que vino hace dos días a Madrid, regresará de un día a otro a su finca de Miralcampo.

Anoche salió para Asturias D. Melquiades Alvarez.

Consejo en Palacio

El jefe del Gobierno, terminado el Consejo con Su Majestad, marchó a la Presidencia, en donde recibió a los reporters.

El marqués de Alhucemas habló a éstos primeramente de haberse firmado el decreto nombrando presidente de la Alta Cámara a don Alejandro Grotzard, y los relativos a la provisión de las siete vacantes de senadores vitalicios.

Estas recaen en los mismos señores que en otro lugar decimos, ó sea: general Aguilera, D. Basilio Paraiso, D. Bautista Tejada, don Casimiro Lopo, D. Eugenio Montero Ríos Villegas, D. Eduardo Gasset y D. Santos López Pelegrín.

Había saludado en Palacio el Presidente al general Echagüe con ocasión de haber ido éste a cumplimentar a S. M. el Rey.

El nuevo capitán general de Madrid anunció al Presidente que le vería más tarde en su despacho oficial.

También dijo el Presidente a los periodistas que las noticias que tenía de todas las provincias eran muy satisfactorias.

Es de creer que incluiría en éstas a Barcelona.

Acerca del Consejo con S. M. el Rey, dijo que en su discurso había hecho, como es costumbre, el resumen de política internacional, que no ofrecía ninguna novedad saliente con relación al pronunciado en el último Consejo celebrado en Palacio, y que en la parte dedicada a política interior se había ocupado de todos los acuerdos recaídos en el Consejo de ayer en la Presidencia.

Un periodista le indicó que el acuerdo relativo a la prohibición de reuniones y manifestaciones podía interpretarse como una suspensión indirecta de garantías, contestando que de lo hecho a la suspensión de garantías había una distancia inmensa.

El Gobierno, como en la nota oficiosa se indica, acepta por entero la responsabilidad de la prohibición de los expresados actos, que no son más que aquellos que se relacionen con la guerra, y confía sobre todo el Gobierno, para lograr que se salga de las circunstancias difíciles que nos crea el conflicto mundial, en el patriotismo de todos.

Negó el jefe del Gobierno que ayer conferenciara con el general Alfau. Este le ha visitado esta mañana, y como fuera en ocasión en que no podía recibirle, la entrevista se aplazó para esta tarde.

También dijo el Presidente a los periodistas que al salir de Palacio le habían preguntado los compañeros que allí hacen información si ocurría algo extraordinario, desde luego político, porque habían visto salir precipitadamente al ministro de Hacienda.

Había satisfecho la curiosidad de los reporters palatinos diciéndoles que el Sr. Alba estaba invitado, como él, a asistir a las carreras de Aranjuez, y esa era la única causa de su salida precipitada.

El Presidente no podía ir a las carreras por impedirsele las ocupaciones urgentes que para esta tarde tenía.

MANIFESTACIONES DEL SR. BURELL

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que las noticias de Barcelona son de tranquilidad completa.

Acerea de la suspensión de garantías declaró que podían desmentirlo en absoluto, pues no ha pensado en ello el Gobierno, por estimar el acuerdo adoptado por el Consejo de ayer una medida de carácter nacional que no puede estar incluida en la suspensión de garantías.

La medida adoptada es una afirmación de la unidad nacional, y la otra es la suspensión de derechos civiles y políticos respecto a organismos políticos ó de carácter social. Insistió en que el Gobierno no ha pensado en la suspensión de garantías, ni necesita suspenderlas para nada.

Después habló de la censura, haciendo notar que ayer hubo amplia libertad para la transmisión de toda clase de noticias, reservándose el derecho de hacer a los periodistas jueces de sí mismos en aquellas noticias que producan daños al interés nacional.

«Dejó» añadió el Sr. Burell—al juicio de los mismos periodistas el comunicar cierta clase de noticias, porque estimo es una cuestión de decoro nacional y de sentimiento patriótico.

Yo tuve ocasión de comprobar que hay corresponsales que ponen en labios del Presidente del Consejo ó de cualquier ministro declaraciones que no han hecho.»

Preguntado si la medida del Gobierno res-

pecto a los mítines alcanzaría a la Prensa, contestó negativamente, por ser dos cosas distintas.

Estima que la Prensa tiene una responsabilidad personal, mientras que las reuniones públicas pueden degenerar en una revuelta, y no hay responsabilidad directa.

Creo necesaria la unidad espiritual, reconociendo que en algunos países se ha llegado a ella por motivo de la guerra; pero en otros no se entre los políticos, sino entre el mismo partido socialista, que aparece ahora dividido con ocasión del viaje a Stockholm.

También en Alemania sucede hay alguna división, aunque son una minoría los disidentes.

Una Comisión de la Asociación de toreros, compuesta de los diestros Pastor, Flores y Melones Chico, acompañada del doctor Albeniz, visitó al ministro de la Gobernación para pedirle que se cumpla la real orden relativa a las condiciones que deben reunir la enfermerías de las Plazas de Toros.

El subsecretario de Gobernación manifestó esta tarde que, según comunica el gobernador de Tarragona, hubo en Tortosa una colisión entre jaimistas y radicales a consecuencia de una denuncia formulada por los primeros contra uno de los radicales.

Durante la colisión se cruzaron algunos disparos, sin consecuencias.

Cuevas prehistóricas

El hallazgo de cavernas prehistóricas en Tivig, provincia de Castellón, de que la Prensa dio reciente noticia, tiene más importancia de la que a primera vista se creyó.

En la última sesión ordinaria de la Real Academia de la Historia presentó el doctor don padre Vita un informe, que por su encargo ha redactado el académico correspondiente en Castellón D. Luis del Arco Muñoz, catedrático de Geografía é Historia de aquel Instituto, y de su lectura resulta que son lo menos nueve las cavernas descubiertas; pero no es lo más interesante, con serlo mucho, el descubrimiento de estas viviendas primitivas, que vienen a enriquecer la Espeleología y la Paleontología ibéricas, sino la circunstancia de que todas ellas están cubiertas en sus muros de pinturas rupestres en rojo y negro, y de dibujos muy típicos, representando escenas de caza de bisontes, ciervos y otros animales prehistóricos.

El ilustre antropólogo, decano de la Facultad de Ciencias, D. Manuel Antón y Ferrándiz, encomió en la sesión de la Real Academia el informe del Sr. Arco, que está realizado por más de veinte fotografías y dibujos, y será en breve publicado por la Corporación.—A.

ULTIMAS NOTICIAS El conflicto europeo COMUNICADO OFICIAL ALEMANIA Ataques rechazados.

Koenigsusterhausen, 31. Teatro occidental de la guerra.—Cuerpo de ejército del Príncipe heredero Rupprecht.—Continúa viva lucha de artillería en Ipres y en el arco de Wytshacta.

Rechazamos, con grandes bajas para el enemigo, varias compañías inglesas que penetraron al Sur del Scarpe, y de improviso, al anochecer, contra nuestras trincheras.

Habiendo recrudecido por poco tiempo el fuego, los ingleses atacaron, de noche también, entre Mouchy y Guemappe.

Regimientos de la Prusia occidental rechazaron, en tenaz lucha, al enemigo, que avanzó varias veces.

Cuerpo de ejército del Príncipe heredero alemán.—A lo largo del vértice del Camino de las Damas y en la Champagne occidental, el combate de artillería llegó a ser más intenso.

En la orilla meridional del Aisne, nuestras tropas asaltaron, después de explosiones en grande escala, varias trincheras francesas, volviendo con cuarenta prisioneros y algunas ametralladoras.

Al Oeste de Auberive, parte de un regimiento del Rhin superior llevó a cabo una empresa exploradora, a raíz de la cual quedaron en nuestras manos un cierto número de prisioneros.

Durante la noche hubo también en la orilla occidental del Mosa intenso fuego de artillería.

Cuerpo de ejército del duque Alberto.—Sin novedad.

No ha habido variación en el conjunto de la situación del frente oriental de la guerra. Frente macedónico.—Hubo combates entre vanguardias, que tuvieron éxito para nuestras armas.

Algunos contingentes exploradores alemanes y búlgaros avanzaron en el arco del Cer y en la orilla occidental del Varder, haciendo prisioneros a cierto número de enemigos.—Lutendorff.

LOS ALIADOS

La representación de Francia en el Extranjero.

Paris, 31. Le Petit Journal dice que en breve se harán públicos importantes acuerdos tomados por el Gobierno acerca de la representación diplomática de Francia en el Extranjero.

Los acuerdos tomados afectan no sólo a la representación en algunos países aliados, sino también en determinados países neutrales.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando presidente de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres a D. Mariano Ulla...

neral de división D. José de Otaguer Felid y Ramirez, que actualmente manda la novena división (Zaragoza).

AVISO IMPORTANTE

La SALA AEOLIAN, único representante en Madrid de la importantísima Casa THE AEOLIAN C., inventora y fabricante de la «PIANOLA»...

Por la mañana

al levantarse, ¿tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas tiene usted eructos...

La Fiesta de la Flor

Los Exploradores de España. Solicitada por la Junta de máxima organizadora de la Fiesta de la Flor, como en los tres años anteriores...

AGUA DE SOLARES

Por sus condiciones digestivas. la mejor agua de mesa.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA

COMEDIA.—(Compañía cómico-dramática).—10, Los cuatro Robinsones. APOLO.—(271 de abono).—6,15 (doble). El tesoro...

CINE IDEAL

MAÑANA VIERNES DE MODA

Estreno de los episodios 9 y 10 de La máscara de los dientes blancos (La mejor película de series.)

ESTADO DEL TIEMPO

No hay en la Península nada que haga temer un cambio inmediato en la situación meteorológica.

Aún se registran lluvias y tormentas y la temperatura va en aumento.

Tiempo probable en las distintas regiones de España.

Buen tiempo. MADRID. Altura barométrica a las doce del día, 707,2 milímetros. Temperatura máxima del aire a la sombra, 22,4.

LA CARESTIA DE LA VIDA

Reconocido en múltiples ocasiones por el Ayuntamiento de Madrid como uno de los orígenes del encarecimiento de la vida el excesivo número de tiendas de ultramarinos...

La COMPANIA GENERAL DE LA ALIMENTACION, recientemente constituida, y cuyo Consejo lo forman personas de reconocido prestigio en la plaza...

Para ello comenzará creando inmediatamente diez establecimientos principales y cuarenta secundarios, en los que se servirá a los accionistas consumidores artículos siempre selectos...

El accionista consumidor obtiene inmediatamente ventajas económicas, ya que colocar el dinero en negocios positivos que rindan el 20 por 100 no es corriente...

Dadas las facilidades que se brindan para adquirir estos títulos, está descomentado que la demanda será considerable. Las acciones son de 25, 50 y 1.000 pesetas...

El mejor remedio del estómago. Bicarbonato de sosa químicamente puro de TORRES MUNOZ. En polvo y en comprimidos. Latas económicas a 5 pts. S. Marcos, 11, f.º

AVISOS UTILES

OCUPACION EN CASA

5 duros semanales, confeccionando (desde cualquier localidad) trabajo bonito, sencillo, propio para señoras, caballeros. Inventa sorprendente. Muestras «gratis»...

Escudo de Cataluña. Casa especial en géneros de punto. Barquillo, 3, antes Montera, 53.

GRANOS de SALUD. Curación rápida con CIATICARINA. GARCIA SUAREZ. — Venta, Farmacias.

SI SUFRIS DEL ESTOMAGO

Si digeris difícilmente, si tenéis a hitos, pesadez, calambres, vertigos, insomnios, pónganse a régimen del delicioso PHOSCAO, y en algunas semanas estas molestias habrán desaparecido completamente.

PHOSCAO

EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS EL MAS POTENTE DE LOS RECONSTITUYENTES. Depósito: Fortuny, Hermanos.—32, Hospital, Barcelona.

Dr. Bengué, 47, Rue Blanche, Paris. BAUME BENGUE. Curación radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS.

ENFERMEDADES de los OJOS y de los PÁRPADOS. POMADA de la V.ª FARNIER. 150 años de éxito.

AVISO. La Casa Central es la que da más DINERO por Papeletas del Monte. Pastas, 7 y 9.

SERVICIO URGENTE. La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid tiene establecido en las estaciones de Atocha, Norte y Delicias, un servicio urgente de transportes para todas las expediciones facturadas a domicilio...

¡ENFERMOS DE LOS OJOS! OIDEO. Gran producto italiano de fama mundial. Victorioso y altamente proclamado el mejor regenerador, vigorizador de la vista.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Enrique de la Peña y Huerta. FALLECIÓ EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1915. R. I. P.

VAJILLAS - GRANDES SURTIDOS. Nuevos dibujos, muy baratos. Copas, vasos, botellas, jarras, platos, platos de lavabo, lamparas para luz eléctrica...

CAMAS DORADAS. Dorado inglés inalterable, en pesetas a quien prueba lo contrario. Gran exposición. Fabrica y despacho: Cabeza 34.

LA SEÑORA DOÑA CARMEN ALVAREZ SERRANO. FALLECIO EN MADRID EL DIA 22 DE MAYO DE 1917. R. I. P.

LOS MEJORES SUPLENIDOS VINOYNA. 3 PESETAS. 4 PESETAS.

LA PUBLICIDAD. León, 20. Plátanos y tomates. Venta de plátanos y tomates de Canarias. Se hacen envíos a provincias.

RUEGAN a sus amigos encomendarle a Dios. Todas las misas que se celebren el día 1.º de junio en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen...

COLECHONES BORRA, desde 7 pesetas. Manuel Hernández, Costanilla de los Angeles, 18. — Idem: Armengol, Barquillo, 30. — José la Rosa, San Felipe Neri, 2-4. José González, Puebla, 12.

MASAJE MEDICO. Por la profesora doña Concepción Rey, auxiliar del departamento de Mecanografía de la Facultad de Medicina de Madrid, con ejercicio. Ofrece sus servicios, calle Mayor, 25, tel.º 11.

LA SENORA DOÑA CARMEN ALVAREZ SERRANO. FALLECIO EN MADRID EL DIA 22 DE MAYO DE 1917. R. I. P.

